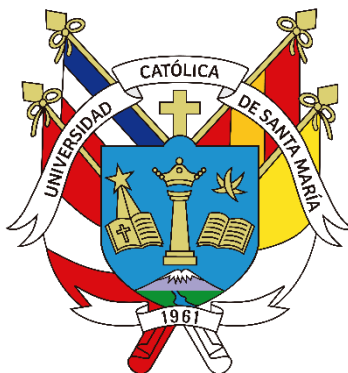


Universidad Católica de Santa María
Facultad de Ciencias Contables y Financieras
Escuela Profesional de Contabilidad



Impuestos diferidos en el estado de situación financiera, Clínica Central
Dentistas Asociados S.R.L. Arequipa - 2022

Tesis presentada por el Bachiller:

Condori Rivera, Maria Cristina

ORCID: 0009-0008-2005-5726

Herrera Chacón, Shirley Noelia

ORCID: 0009-0007-3170-3330

para optar el Título Profesional de Contador Público

Asesor:

Dr. Laza Manrique, Juan Salomón

ORCID: 0009-0003-8076-0885

Arequipa - Perú

2024

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

CONTABILIDAD

TITULACIÓN CON TESIS

DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR

Arequipa, 10 de Julio del 2024

Dictamen: 010234-C-EPC-2024

Visto el borrador del expediente 010234, presentado por:

2017800802 - CONDORI RIVERA MARIA CRISTINA

2017244682 - HERRERA CHACON SHIRLEY NOELIA

Titulado:

**IMPUESTOS DIFERIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CLÍNICA CENTRAL
DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L, AREQUIPA - 2022.**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

Título|Profesional/Título de Segunda Especialidad/Grado Académico a optar:

CONTADOR PÚBLICO

**29301445 - TORRES ABRIL JEINE MARIA ANTONIETA
DICTAMINADOR**



**29283339 - HERNANI RODRIGUEZ LEONIDAS JORGE
DICTAMINADOR**



**29739061 - DELGADO TALAVERA JAMES JAIR
DICTAMINADOR**



Impuestos diferidos en el estado de situación financiera, Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. Arequipa - 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	docs.com Fuente de Internet	2%
2	scielo.sld.cu Fuente de Internet	<1%
3	repository.unipiloto.edu.co Fuente de Internet	<1%
4	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1%
5	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1%
6	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	

DEDICATORIA

Dedico mi tesis principalmente a Dios, por darme la fuerza necesaria para culminar esta meta.

A mis padres, Jhenni Rivera y Juan Condori, por acompañarme en cada paso que doy en la búsqueda de ser mejor persona y profesional.

A mi familia en general, porque me han brindado su apoyo incondicional y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

Maria Cristina Condori Rivera

Es para mí una gran satisfacción dedicar este proyecto, a cada uno de mis seres queridos, quienes han sido mis pilares para poder seguir adelante.

Principalmente a mis padres Hugo Herrera y Esther Chacón que lucharon día a día para poder forjar en mí un camino de bien, su impulso a crecer como persona y profesional siempre será motivo de gratitud y ejemplo a seguir.

Este proyecto es el testimonio de su sacrificio y amor.

Shirley Noelia Herrera Chacón

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en momentos de debilidad.

Agradezco a mi familia, porque son lo más sagrado que tengo en la vida, por ser siempre mis principales motivadores y los formadores de lo que ahora soy como persona, sin ustedes y sus consejos, su amor y su cariño yo no habría llegado hasta donde estoy.

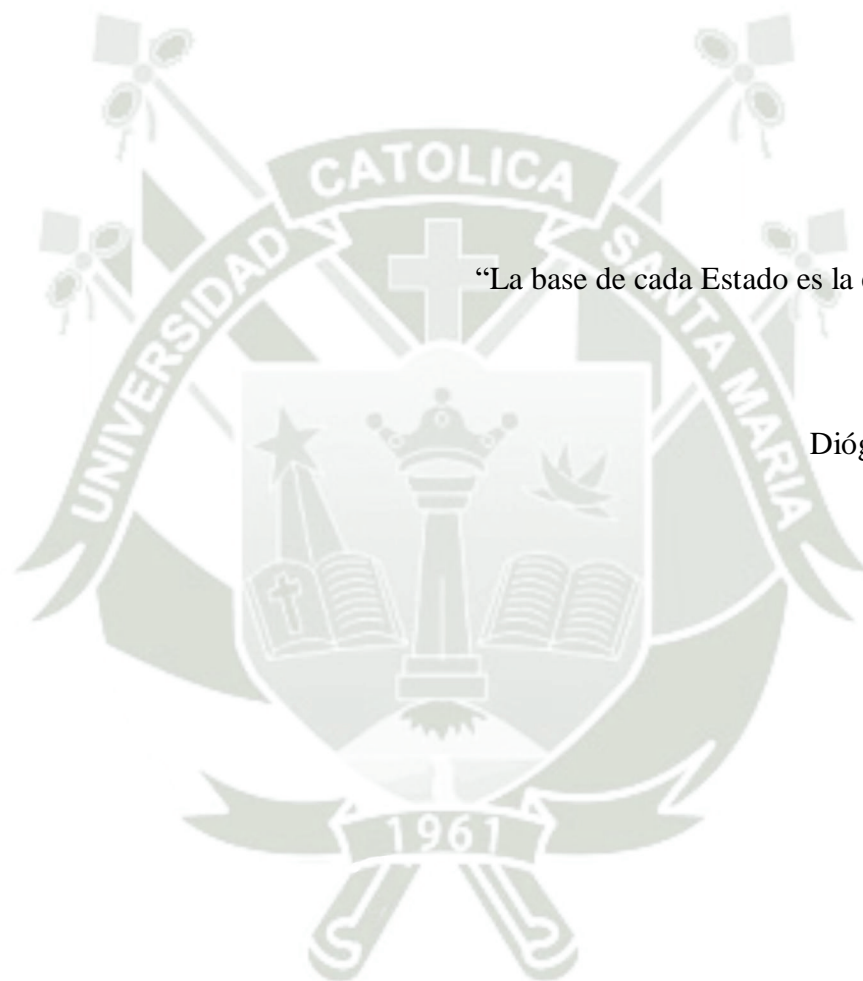
Un sincero agradecimiento a mi compañera que estuvo conmigo en los momentos de estrés y alegría durante este largo y retador camino.

Maria Cristina Condori Rivera

Infinitamente agradecer a Dios, quien me hizo que fuera más valiente en todos los obstáculos que se presentaron a lo largo de mi vida, a mi amada madre que con su demostración, ejemplo y amor me han enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada, a mi padre, que siempre lo he sentido presente en mi vida y sé que está orgulloso de la persona en la cual me he convertido, a mi compañera de tesis le agradezco por la confianza, el apoyo y comprensión, que sin duda alguna me ha ayudado afrontar los retos, corrigiendo mis faltas, por ser la guía en este largo camino, por la gran calidad humana que me demostraste ser con tu amistad.

Shirley Noelia Herrera Chacón

EPÍGRAFE



“La base de cada Estado es la educación de su
juventud”

Diógenes de Sinope

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

EPÍGRAFE

CONTENIDO

RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1
Capítulo I: Planteamiento del problema de investigación	3
1. El problema de investigación	3
1.1 Determinación del problema	3
1.2 Enunciado del problema	5
1.3 Interrogantes a resolver	5
1.3.1 Preguntas específicas	5
2. Descripción	5
2.1 Área del conocimiento	5
2.2 Tipo y nivel de investigación	6
3. Operacionalización de variables	6
3.1 Variables	6
3.1.1 Indicadores	6
3.2 Cuadro de variables, indicadores y subindicadores.	7

4.	Justificación del problema	9
5.	Marco teórico	10
5.1	Antecedentes investigativos	10
5.1.1	Antecedentes Internacionales	11
5.1.2	Antecedentes Nacionales	13
5.2	Bases teóricas	15
5.2.1	Impuestos diferidos	15
5.2.2	Estado de situación financiera	30
5.3	Marco conceptual	35
5.3.1	Sistema tributario	35
5.3.2	Información tributaria	36
5.3.3	Obligaciones tributarias	37
5.3.4	Tributos	38
5.3.5	Impuestos a las ganancias	39
5.3.6	Estado de situación financiera	45
6.	Objetivo	45
6.1	Objetivo general	45
6.2	Objetivos Específicos	46
7.	Hipótesis	46
7.1	Hipótesis General	46

7.2	Hipótesis Específicas	46
Capítulo II: Planteamiento operacional		47
1	Técnicas, instrumentos y materiales de verificación	47
1.1	Técnica	47
1.2	Instrumento	47
1.3	Matriz de consistencia	48
2	Campo de verificación	50
2.1	Ubicación espacial	50
2.2	Ubicación temporal	50
2.3	Unidad de estudio	50
3	Estrategia de recolección de datos	50
3.1	Organización	50
3.2	Recursos	50
3.2.1	Recursos Humanos	50
3.2.2	Recursos Materiales	51
3.2.3	Recursos Financieros	51
3.3	Validación del instrumento	51
3.4	Criterio para el manejo de resultados	51
3.4.1	Matrices	51
3.4.2	Tratamiento Estadístico	52

3.4.3	Tablas y gráficas	52
3.4.4	Estudio de datos sistematizados	52
4	Cronograma de trabajo del proyecto	52
Capítulo III: Resultados		53
1	Caso: Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L	53
1.1	Historia	53
1.2	Acerca de la empresa	53
1.3	Planificación	53
1.3.1	Misión	53
1.3.2	Visión	54
1.3.3	Valores	54
1.4	Organización de la empresa	54
1.4.1	Organigrama de la empresa	54
1.5	Resultados de la aplicación del instrumento tipo encuesta	55
1.6.	Situación actual de la contabilidad y pago de tributos	67
1.6.1.	Régimen Mype	67
1.6.2.	Pagos de IGV	67
1.6.3.	Pagos de Renta	68
1.6.4.	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	70
1.6.5.	Pagos al personal	73

1.6.6.	Declaración jurada anual 2022	75
1.7.	Impuestos diferidos	81
1.7.1.	Diferencia temporal imponible	82
1.8.	Estado de situación financiera	82
1.8.1.	Activos Corriente	82
1.8.2.	Activos no corrientes	83
1.8.3.	Pasivo Corriente	84
1.8.4.	Pasivo no Corriente	84
1.8.5.	Patrimonio	85
1.8.6.	Rubro de activos fijos	85
1.9.	Diferencia temporarias deducibles e imponibles	92
1.9.1.	Gastos Recreativos	92
1.9.2.	Depreciación	94
Capítulo IV		105
Discusión		105
Conclusiones		113
Sugerencias		114
Referencias bibliográficas		115
Anexos		120

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalización de variables</i>	7
Tabla 2 <i>Variable dependiente</i>	8
Tabla 3 <i>Cronograma de trabajo 2024</i>	52
Tabla 4 <i>Activo Corriente</i>	82
Tabla 5 <i>Activo no Corriente</i>	83
Tabla 6 <i>Pasivo Corriente</i>	84
Tabla 7 <i>Pasivo no Corriente</i>	84
Tabla 8 <i>Patrimonio</i>	85
Tabla 9 <i>Normas financieras y tributarias para el activo fijo</i>	86
Tabla 10 <i>Inventario de los activos fijos</i>	87
Tabla 11 <i>Depreciación del ejercicio de las unidades dentales</i>	89
Tabla 12 <i>Depreciación del ejercicio de la autoclave</i>	90
Tabla 13 <i>Depreciación del ejercicio de los lentes de cámara</i>	91
Tabla 14 <i>Ingresos netos del periodo</i>	92
Tabla 15 <i>Límite de gastos</i>	92
Tabla 16 <i>Gastos recreativos del periodo</i>	93
Tabla 17 <i>Diferencias permanentes del periodo</i>	93
Tabla 18 <i>Depreciación contable estimada para unidades dentales</i>	95
Tabla 19 <i>Depreciación contable estimada para autoclave</i>	96
Tabla 20 <i>Depreciación contable estimada para lentes de cámaras</i>	97
Tabla 21 <i>Diferencia temporal por Depreciación</i>	98
Tabla 22 <i>Activo por impuesto diferido</i>	99
Tabla 23 <i>Adiciones y deducciones para el ejercicio</i>	100
Tabla 24 <i>Estado de situación financiera propuesto para el año 2022</i>	101
Tabla 25 <i>Estado de Resultados aplicando diferencias temporales</i>	102
Tabla 26 <i>Aplicando diferencias temporales – adiciones</i>	102
Tabla 27 <i>Estado de resultados comparativo</i>	104

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 <i>Diferencias temporales</i>	18
Figura 2 <i>Diferencias permanentes</i>	20
Figura 3 <i>Resultado contable y sus diferencias</i>	21
Figura 4 <i>Determinación del impuesto a la Renta</i>	21
Figura 5 <i>Depreciación máxima anual de bienes</i>	23
Figura 6 <i>Depreciación especial según decreto legislativo</i>	23
Figura 7 <i>Depreciación especial para hospedajes, agencias de viaje, restaurantes y espectáculos no deportivos</i>	24
Figura 8 <i>Formulario 710</i>	25
Figura 9 <i>Criterios para determinar un gasto deducible</i>	28
Figura 10	41
Figura 11 <i>Dinámica de la cuenta 49 pasivos diferidos</i>	42
Figura 24 <i>Organigrama</i>	54
Figura 12 <i>Gráfica de resultados pregunta 1</i>	55
Figura 13 <i>Gráfica de resultados pregunta 2</i>	56
Figura 14 <i>Gráfica de resultados pregunta 3</i>	57
Figura 15 <i>Gráfica de resultados pregunta 4</i>	58
Figura 16 <i>Gráfica de resultados pregunta 5</i>	59
Figura 17 <i>Gráfica de resultados pregunta 6</i>	60
Figura 18 <i>Gráfica de resultados pregunta 7</i>	61
Figura 19 <i>Gráfica de resultados pregunta 8</i>	62
Figura 20 <i>Gráfica de resultados pregunta 9</i>	63
Figura 21 <i>Gráfica de resultados pregunta 10</i>	64
Figura 22 <i>Gráfica de resultados pregunta 11</i>	65
Figura 23 <i>Gráfica de resultados pregunta 12</i>	66
Figura 25 <i>Formulario 0621 del periodo 02</i>	68
Figura 26 <i>Constancia del formulario 621 del periodo 09</i>	69
Figura 27 <i>Formulario 621 del periodo 11</i>	71
Figura 28 <i>Aplicación de las pérdidas de ejercicios anteriores</i>	72
Figura 29 <i>Coeficiente y porcentaje aplicados</i>	72
Figura 30 <i>Formulario 601 del periodo 02</i>	73
Figura 31 <i>Detalle del pago del formulario 601</i>	74
Figura 32 <i>Formulario 601 del periodo 12</i>	75
Figura 33 <i>Formulario 710</i>	76
Figura 34 <i>Pago por renta empresarial 2022</i>	77
Figura 35 <i>Identificación para la declaración jurada anual</i>	77
Figura 36 <i>Estado de Situación financiera</i>	78
Figura 37 <i>Estado de resultados</i>	79
Figura 38 <i>Determinación de la deuda</i>	80
Figura 39 <i>Saldo a favor del contribuyente</i>	81

RESUMEN

La investigación se llevó a cabo en la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. durante el año 2022. El problema principal en la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., es la falta de conocimiento sobre los impuestos diferidos y su impacto en el estado financiero. Por ende, el objetivo central de la investigación se centró en la aplicación de los impuestos diferidos en relación con los activos y pasivos de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. durante el año 2022. Los objetivos específicos fue determinar los impuestos diferidos por activos, en función del estado de situación financiero en la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L periodo correspondiente al año 2022 y determinar los impuestos diferidos por pasivos, en función del estado de situación financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L periodo 2022. Además, el enfoque de la investigación es descriptivo, de tipo documental, con un alcance exploratorio. En cuanto a la muestra, se delimitó al área de contabilidad y finanzas de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. También se empleó la recopilación de datos. El trabajo de investigación concluye que en la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. los impuestos diferidos por pasivos generan una obligación tributaria a pagar en un período futuro, dicha obligación durará hasta que estén saldadas las diferencias tributarias y financieras.

Palabras clave: Diferencias temporales, impuesto corriente, activo corriente, pasivo corriente, activo diferido, pasivo diferido, activo fijo.

ABSTRACT

The research was carried out in the company Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. during the year 2022. The main problem addressed in this work is the lack of knowledge in the Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. about deferred taxes and their impact on the financial statement. Therefore, the central objective of the investigation focused on the application of deferred taxes in relation to the assets and liabilities of the Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. during the year 2022. The specific objectives were to determine the deferred taxes for assets, based on of the Financial Situation in the Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L period corresponding to the year 2022 and determine the deferred taxes for liabilities, based on the Financial Situation based on the liabilities, in the Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L period corresponding to the year 2022. In addition, The research approach is descriptive, documentary in nature, with an exploratory scope. As for the sample, it was limited to the accounting and finance area of the Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L.. Data collection was also used. The research work concludes that in the company Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., deferred taxes for liabilities generate a tax obligation to pay in a future period, until the tax and financial differences are settled.

Keywords: Temporary differences, current tax, current assets, current liabilities, deferred assets, deferred liabilities, fixed assets.

INTRODUCCIÓN

Cada persona natural o jurídica está obligada a administrar la contabilidad de su empresa a través de las normas y reglamentos contables. Sin embargo, hay un porcentaje de emprendedores que no tienen conocimiento de estas normas o no cumplen con lo que dictan. Sin embargo, existen entidades que buscan educar al contribuyente acerca de sus obligaciones con el estado y a cumplir con los pagos de sus impuestos por sus operaciones en un año fiscal.

Existen regímenes tributarios que dividen a las empresas por sus ingresos obtenidos anualmente, minimizando los impuestos a pagar por cada una de ellas. También existen libros contables que registran las entradas y salidas de un negocio, que a su vez resultan necesarios para la elaboración de los estados financieros anuales.

La Norma Internacional de Contabilidad número 12, impuesto a las ganancias, establece los tratamientos contables para facilitar la presentación de la información financiera de una empresa sobre los impuestos diferidos cuya información y práctica es ignorada por el sector empresarial.

Así es como surge este proyecto, con la finalidad de demostrar los cambios de una organización antes y después del cumplimiento de normativas como la ley de impuesto a la Renta y NIC en función de los impuestos diferidos y cómo impactan en los estados financieros de la misma. El objeto de investigación se centra en la Clínica Central Dentista Asociados S.R.L., ubicada en la ciudad de Arequipa, durante el periodo correspondiente al año 2022. El problema se enfoca que los impuestos diferidos no están correctamente evaluados ni detallados en el estado de resultado. Como consecuencia, no se reflejan adiciones ni deducciones por impuesto diferido en la determinación por impuesto a la renta.

Actualmente la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., empresa que brinda servicios de salud, pertenece al régimen MYPE tributario creado por Decreto Legislativo N° 1269, cuya tributación es establecida por el Art. 4 y Art. 5 del mismo documento. Se analizaron los estados financieros del periodo 2022, donde se registraron gastos superiores a los ingresos en el Estado de Situación Financiera y pérdidas en el resultado del ejercicio, ventas y compras de la empresa en el año fiscal y reporte de pagos 2022.

También, se realizó un cuadro de comparación con las operaciones de impuestos diferidos que tuvo la empresa en el periodo 2022 con datos de la clínica, estas cuentas no se reflejan en el Estado de Situación Financiera anual del periodo, por lo que la empresa sigue incurriendo en pérdidas al no evaluar riesgos con anterioridad. Por ejemplo, la empresa tuvo ingresos por ventas que fueron contabilizadas en la Cuenta 12, Cuentas por Cobrar Comerciales, con plazo a pagar en 1 año. Esta cuenta se debió registrar como un pasivo por impuesto diferido porque, aunque no tendrá efectos fiscales en el periodo actual, los tendrá para el año siguiente. A partir de ahí se hace el registro, primero en el Estado de Resultados como una deducción a la utilidad o resultado del ejercicio y después en las cuentas del Estado de Situación Financiera como una diferencia temporaria.

En este estudio se detallarán términos generales sobre la problemática y soluciones para que lectores que tengan las mismas deficiencias sepan reconocer un impuesto diferido de sus activos, pasivos, patrimonio; diferencias entre tratamiento contable y tributario y cómo afectan en su Estado de Situación Financiera anual. El método utilizado para este proyecto es cuantitativo, con diseño de tipo documental, donde la mayoría de información proviene de fuentes primarias impresas.

Capítulo I: Planteamiento del problema de investigación

1. El problema de investigación

1.1 Determinación del problema

El desconocimiento de las normas tributarias y la poca difusión del estudio de los impuestos diferidos en el área del sector salud, ha permitido que muchos ingresos y gastos no sean reflejados de la manera correcta en los registros contables. Dichos errores distorsionan la información final, porque la normativa contable internacional, no está alineada a las leyes fiscales vigentes, y esto puede mostrar una apariencia contraria a la realidad fiscal y contable.

La estandarización de las normas y modelos contables con las normas fiscales y tributarias del Perú, pueden representar un gran obstáculo para una adaptación fácil y sencilla que permita información precisa, fiable y a su vez alentadora.

La necesidad de investigar este problema radica en la prevención de consecuencias tanto actuales como futuras. La omisión de esta investigación podría desencadenar efectos adversos en la totalidad de la información contable y tributaria de la clínica, afectando su integridad y capacidad para cumplir con las obligaciones financieras y legales. Una de las principales causas de resultados incorrectos que inciden para el cálculo de los impuestos corrientes, es no tomar en cuenta la aplicación de los impuestos diferidos, que está fundamentado en el porcentaje de los servicios odontológicos, dichos servicios pueden tener una duración de un periodo muy prolongado, esto ocurre generalmente entre varios periodos económicos, afectando la información que se debe reflejar en sus estados financieros anuales, en estos casos, ocurren muchas distorsiones, invalidando la correcta presentación de la información financiera en relación con el valor determinado de los impuestos; ya que, los cambios contables y tributarios son determinantes e influyen en los resultados económicos de la empresa.

La perspectiva de especialistas en asuntos fiscales y contadores en ejercicio, que llevan a cabo evaluaciones e investigaciones de la información financiera con fines tributarios, se basa en los impuestos aplazados, lo cual no es una tarea muy simple. Los especialistas catalogan que son hechos indiscutibles en el ámbito académico y económico; partiendo de esta premisa, el análisis de los impuestos diferidos debe tener una gran importancia en cada persona con negocio. De manera que se optó como centro de investigación a la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., que se encuentra en el distrito José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa, en el periodo 2022.

La orientación del proyecto es de naturaleza cuantitativa. Para entender la problemática, se demostró el impacto de los impuestos aplazados en el estado de situación financiera, lo que muestra que no se registran contablemente los impuestos diferidos para llevar a cabo todas las operaciones requeridas, lo que conlleva riesgos en el tratamiento contable del equilibrio. A partir del problema, se implementaron varios procedimientos, especialmente el tratamiento tributario; por ello, se vio conveniente formular, ¿Cómo los impuestos diferidos afectan sobre el estado de situación financiera?

En el estudio fueron examinadas cuatro causas: primero, en la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., los impuestos diferidos muestran cómo afectan la determinación de la base tributaria por ello los activos y pasivos diferidos no están siendo evaluados para su correcta contabilización, segundo, los impuestos diferidos, afectan la economía de las diferencias temporarias en relación con lo deducible y a lo imponible, tercero, los impuestos diferidos afectan el estado de situación financiero creando causas en sus activos corrientes y fijos. Finalmente, en cuarto lugar, los impuestos diferidos Influyen en el estado financiero del Estado

de Situación Financiera al generar motivos de información significativa para el adecuado registro de sus pasivos diferidos a corto plazo y otros pasivos.

1.2 Enunciado del problema

Para abordar el problema de cómo afectan los impuestos diferidos a los estados de situación financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., Arequipa, se ha estructurado un problema principal y dos problemas específicos.

1.3 Interrogantes a resolver

¿De qué manera los impuestos diferidos inciden en el Estado de situación financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., Arequipa, perteneciente al periodo 2022?

1.3.1 Preguntas específicas

- a) ¿Cómo inciden los impuestos diferidos en la función de los activos de la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. en el periodo correspondiente al año 2022?
- b) ¿Cómo inciden los impuestos diferidos en la función de los pasivos de la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. en el periodo correspondiente al año 2022?

2. Descripción

2.1 Área del conocimiento

- a) El campo de investigación es, la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L.
- b) El área de investigación es, área contable y financiera de la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L.
- c) La línea de Investigación está relacionada a los estados financieros y hacia un control interno financiero.

2.2 Tipo y nivel de investigación

El enfoque de la investigación es descriptivo, tipo documental, con diseño explicativo.

Se resalta que la mayoría de la información proviene de fuentes primarias impresas e información física de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L.

3. Operacionalización de variables

3.1 Variables

Variable independiente:

-Impuestos diferidos.

Variable dependiente:

-Estado de situación financiera.

3.1.1 Indicadores

Variable Independiente:

- a) Impuesto diferido activo.
- b) Impuesto diferido pasivo.
- c) Base fiscal de un activo.
- d) Base fiscal de un pasivo.

Variable dependiente:

- a) Activos corrientes y no corrientes.
- b) Pasivos corrientes y no corrientes.
- c) Patrimonio neto.

3.2 Cuadro de variables, indicadores y subindicadores.

Tabla 1

Operacionalización de variables

Impuestos Diferidos				
Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Independiente	<p>Es un método de contabilización de los impuestos a las ganancias que puede ser aplicado a otros tributos (Balseca, 2018).</p> <p>Otros autores lo definen como, aquel impuesto que grava a las empresas y sociedades de lucro que deberán cancelar o dejar de pagar en el futuro, y nace de la base imponible, que es la diferencia de restar los egresos gravables a los ingresos (Villegas, 2021).</p>	<p>Es el impuesto que surge de las diferencias que se presentan entre la utilidad contable y utilidad tributaria, que generan diferencias a su vez entre activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 12, (1998)</p>	<p>Activos por impuestos diferidos</p> <p>Pasivos impuestos diferidos</p>	<p>- Diferencias temporarias deducibles</p> <p>- Compensación de pérdidas</p> <p>- Compensación de créditos</p> <p>por - Diferencias Temporarias Imponibles</p>

Tabla 2

Variable dependiente

Estado de situación financiera				
Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Dependiente	El Estado de Situación Financiero, es un informe contable, expresado en términos financieros, que refleja la condición económica y patrimonial de una empresa en fechas específicas (Puente, (2017).	El Estado de Situación Financiera está compuesto y estructurado por activos, pasivos; patrimonio; ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas al final de un periodo (NIC 1, (2003)	Activo	-Activos Corrientes -Activo fijo
	Este informe financiero que se elabora de manera periódica permite conocer la situación financiera y patrimonial, donde se detalla la composición de sus activos, pasivos y el capital de las empresas (Altiere, (2018).			Pasivo Patrimonio neto

4. Justificación del problema

Para la justificación teórica, la investigación realizada, se evidencia teorías sobre la influencia de los impuestos diferidos en el estado de situación financiera. Este trabajo no solamente busca informar a la administración y al personal de la empresa sobre dicha incidencia, sino que también contribuir a la comunidad universitaria interesada en a redactar una investigación similar.

Para la justificación en lo metodológico la investigación tiene como pretendido establecer medidas de financiamiento tributario en cuanto a los impuestos diferidos en función del estado del patrimonio en la clínica, el motivo para realizar esta investigación tiene que ver con la contabilidad requerida por los impuestos diferidos. Implica reconocer en el presente los futuros impactos tributarios, ya sea como activos o pasivos diferidos, pues la habilidad de anticipar y planificar para los efectos tributarios futuros se convierte en una tarea compleja que requiere análisis cuidadoso y estratégico.

Para la justificación práctica, el propósito de la investigación es ser una guía práctica para comprender y gestionar los impuestos diferidos, asegurando que los estados financieros se presenten de manera razonable y revelando información precisa sobre la clínica. Se espera que esta investigación sirva como una herramienta de apoyo esencial para los contadores profesionales encargados de la contabilidad en diferentes centros de salud. Su responsabilidad incluye proporcionar información fehaciente, adecuada y razonable para respaldar disposiciones del consejo directivo.

Según los planteamientos de Altieri (2018) la transparencia en la presentación de los estados financieros, incluidos los impuestos diferidos, es fundamental para generar confianza en los inversores y en el mercado en general.

Para la justificación económica, los impuestos diferidos serán relevantes porque ayuda a garantizar el cumplimiento normativo y fiscal, además de analizar de cómo afecta a la rentabilidad, facilita la planificación financiera, estratégica, y mejora la transparencia y la confianza del mercado.

Según los planteamientos de Bahamonde (2012) los impuestos diferidos pueden tener un impacto significativo en la rentabilidad de una empresa. Entender cómo afectan estos impuestos diferidos al estado de situación financiera permite a los inversores y accionistas evaluar correctamente la rentabilidad y la salud financiera de la empresa, lo que a su vez puede influir en las decisiones de inversión y en el valor de mercado de la empresa.

5. Marco teórico

5.1 Antecedentes investigativos

Para el análisis de la presente investigación, se fundamentó las teorías basándose en antecedentes internacionales y nacionales. Los autores que han sustentado estudios anteriores, referentes al tema de impacto de los impuestos diferidos en la información financiera, de empresas de diferente rubro económico. Dichos estudios permiten fundamentar la investigación, analizando y presentando teorías que existen. Todo ello en relación con las variables de la presente investigación.

Todas las fuentes científicas, trabajos y proyectos de investigación, que se consideraron, para fundamentar este proyecto, son estudios de reciente elaboración, y su data no superan los cinco (05) años de haber sido elaborados y los mismos están muy relacionados con el tema propuesto.

5.1.1 *Antecedentes Internacionales*

Campoverde et al. (2023) desarrollaron el siguiente artículo científico con tema, “*Incidencia de la aplicación de impuestos diferidos en la presión tributaria del laboratorio clínico GMLAB*”, Objetivo General fue describir la determinación del impuesto a la renta. El enfoque adoptado es cuantitativo, lo que implica un abordaje basado en mediciones numéricas y análisis estadístico para comprender la magnitud del impuesto a la renta. El alcance de la investigación se caracteriza por ser multidisciplinaria, abordando diversas áreas y disciplinas para proporcionar una comprensión integral de la determinación del impuesto a la renta. El tipo de investigación se clasifica como no experimental, indicando que no se manipulan variables de manera directa. En cambio, se observan y analizan las relaciones existentes entre las variables de interés. La conclusión destacada del autor fue que, los activos diferidos representan las sumas de tributos sobre las ganancias a liberar en el futuro. Por otro lado, los pasivos diferidos se definen como las obligaciones de la empresa por ingresos anticipados. Un 92 % de los encuestados sostiene que, al cerrar el ejercicio fiscal, los balances no registran de manera separada los impuestos de activos y pasivos corrientes de los activos y pasivos diferidos. Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos.

Guevara (2018), con tema de tesis, “Aplicación de la sección 29 de la norma internacional de información financiera para pymes -impuesto sobre las ganancias- en la gestión contable de la empresa Farmagro, C.A”. El objetivo principal es describir, a través de la revisión documental, los impuestos diferidos sobre las ganancias con el fin de gestionar la contabilidad luego de la implementación de NIFF en la empresa Farmagro, C.A. La investigación adopta un enfoque cuantitativo, centrando el análisis en datos numéricos y mediciones para comprender la magnitud de los impuestos diferidos sobre las ganancias. El

alcance se define como exploratorio, lo que implica una búsqueda y comprensión inicial de los impuestos diferidos y su impacto en la gestión contable de la empresa Farmagro, C.A. después de la transición a las NIIF. La investigación se clasifica como básica, indicando que busca generar conocimiento fundamental sobre los impuestos diferidos en el contexto de la aplicación de las NIIF. La conclusión obtenida destaca que se evidencia que el conocimiento recibido es insuficiente, especialmente en lo que respecta a la identificación de las diferencias temporarias en la empresa Farmagro.

Para los autores Garces & Falla (2020) en su tesis de grado, que tiene como título “Aplicación del impuesto diferido según la regulación tributaria en Colombia”, objetivo general, reconocer la regulación tributaria de Colombia de los Impuestos Diferidos, y de esta manera conocer el manejo de las diferencias, ya sean definitivas o temporarias y como se refleja el impuesto diferido en la utilidad contable, debido a que el cálculo de este impuesto, según la normativa fiscal, difiere del tratamiento contable y son estas diferencias que originan el impuesto diferido, enfoque es cuantitativo, alcance transversal longitudinal, tipo de investigación modelo de adaptación. La conclusión que llegó los autores fue que el análisis del impuesto diferido del ejercicio propuesto revela de manera clara y significativa el impacto derivado del cálculo del impuesto diferido. Este efecto se manifiesta como un incremento directamente atribuible a las diferencias temporarias, las cuales pueden ser tanto deducibles como imponibles.

Para Zapata (2019), con tesis titulada “Análisis de caso frente al debido reconocimiento de los ingresos en las entidades prestadoras de servicios de salud Bajo las regulaciones internacionales de información financiera y la legislación tributaria actual en Colombia”, Objetivo general fue establecer el método apropiado para reconocer los ingresos en las

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de acuerdo a las NIIF, así como determinar el tratamiento tributario correspondiente según la legislación fiscal vigente en Colombia. La investigación fue cualitativo y cuantitativo para la temática del reconocimiento de ingresos en las IPS. El alcance de la investigación se define como documental y exploratorio, centrándose en la revisión detallada de documentos relevantes y explorando nuevas perspectivas en relación con el reconocimiento de ingresos en las IPS. La investigación se clasificó como transversal, lo que indica que se recopilan datos en un solo punto en el tiempo para analizar la situación actual del reconocimiento de ingresos en las IPS. La conclusión del estudio de caso realizado en una IPS revela que, a pesar de la implementación de las NIIF a partir de enero de 2015 y la adecuada estructuración del Manual de Políticas Contables, los ingresos no se están reconociendo de manera adecuada. Aunque las políticas contables han sido establecidas, no se aplican correctamente en la práctica. Este hallazgo sugiere la necesidad de mejorar la aplicación práctica de las políticas contables en el ámbito del reconocimiento de ingresos en las IPS.

5.1.2 Antecedentes Nacionales

Los autores Molina & Yarasca (2019) en su trabajo de grado titulado, “NIC 12 Impuesto a las Ganancias y su impacto tributario y financiero en las empresas que brindan servicios de salud ocupacional en Lima Norte, Año 2017”. El objetivo fue conocer el impacto financiero y tributario derivado de la aplicación de la NIC 12, que aborda el impuesto a las ganancias, en el sector salud. Se enfoca en los aspectos de reconocimiento, medición y representación de los impuestos corriente y diferidos. La investigación adopta un enfoque mixto, integrando métodos cualitativos y cuantitativos para comprender de manera integral el impacto de la NIC 12 en el sector salud. El alcance de la investigación se centra en el ámbito tributario y empresarial, apuntando a comprender cómo la aplicación de la NIC 12 afecta tanto los aspectos tributarios

como financieros de las empresas de servicios de salud. El tipo de investigación se clasifica como no experimental, indicando que no se manipulan variables de manera directa. En lugar de eso, se observa y analiza la información existente para comprender el impacto de la NIC 12. La conclusión destaca que cualquier variación en la información financiera y tributaria de una empresa que presta servicios de salud ocupacional en Lima Norte, como resultado de la aplicación de la NIC 12, tiene como propósito la presentación precisa de estados financieros, que beneficia tanto a quienes analizan ratios e indicadores financieros como a la administración tributaria, asegurando la transparencia y veracidad en la presentación de la información contable y fiscal.

Para Sosa (2016), con tema titulado, “Aplicación del activo diferido y su influencia en los resultados del impuesto a la renta 3era categoría en las empresas del sector Salud, Jesús María 2015”. El objetivo central fue determinar la influencia de la variable activo diferido en relación con la variable impuesto a la renta. La investigación se enfoca en cuantificar esta relación y comprender cómo la aplicación del activo diferido impacta en el impuesto a la renta. La investigación sigue un enfoque cuantitativo, basándose en la recopilación y análisis de datos numéricos para comprender la relación entre la aplicación del activo diferido y el impuesto a la renta. El alcance se define como empresarial y tributario, centrándose en comprender cómo las decisiones relacionadas con el activo diferido afectan la carga tributaria de una empresa. El tipo de investigación se clasificó como lineal, indicando que la relación entre las variables se estudia de manera directa y continua, buscando establecer la magnitud y dirección de la influencia. La conclusión destaca la importancia de generar conocimiento para los empresarios, enseñándoles a afrontar posibles reparos tributarios y organizarse en el control histórico de los activos diferidos, que se vuelve especialmente relevante en el caso de una auditoría realizada por la

autoridad tributaria, donde la comprensión de la relación entre la aplicación del activo diferido y el impuesto a la renta puede ser crucial para el cumplimiento fiscal adecuado.

Los autores, Cavero & Lozano (2020) en su trabajo de grado, que tiene por título “Aplicación del Impuesto a la Renta Diferido en la empresa Desarrollos Inmobiliarios Paolo SAC en el año 2019”, su objetivo fue revisar y estudiar las prácticas fiscales y tributarias, que se están implementando en los procesos contables, del sector inmobiliarios. La investigación fue de enfoque cuantitativo, alcance descriptivo, tipo no experimental. La conclusión fue que la compañía implementa de manera adecuada la variable de impuesto a la renta diferido.

Nolberto (2022) realizó una tesis “Análisis de los impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio en empresas bursátiles, año 2011-2016”. El objetivo principal fue exponer si los flujos de efectivo permite conocer la capacidad de generar efectivo. La investigación fue de un enfoque cuantitativo. El alcance se consideró trascendental, ya que se dirige a comprender la importancia y relevancia de la información de flujos de efectivo en empresas bursátiles, explorando su capacidad para reflejar la generación de efectivo. El tipo de investigación fue clasificada como investigación exploratoria, indicando que se busca explorar y comprender el fenómeno. La conclusión destaca fue que, al utilizar el estimador de medias para analizar las variaciones acumuladas de efectivo en 85 empresas distribuidas en cinco sectores económicos, se observa una alta variabilidad en los flujos de efectivo. Sin embargo, la prueba estadística ANOVA genera un valor F que representa una correlación baja. Además, el nivel de significancia obtenido fue mayor al nivel teórico, lo que llevó a aceptar la hipótesis nula.

5.2 Bases teóricas

5.2.1 Impuestos diferidos

Según Bahamonde (2012) menciona que:

La NIC 12 está referida al tratamiento contable que se debe otorgar a las diferencias que se generan por la aplicación de criterios tributarios que han de tomarse en el momento de determinar el Impuesto a la Renta. (p. 9-10)

Según Molina & Yarasca (2019) menciona que:

La NIC 12 es integral y universal; pues su campo de acción es propiamente la renta que genera el impuesto a las ganancias y ello se aplica en cualquier sector empresarial incluso en las empresas que brindan servicios de salud ocupacional. (p. 1)

La cual radica en su capacidad para proporcionar una base coherente y estandarizada para la contabilización de los impuestos sobre las ganancias en todas las jurisdicciones, que es útil para la comparabilidad y transparencia de los estados financieros, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de inversores, reguladores y otros interesados. La norma exige que las empresas reconozcan el efecto fiscal de todas las transacciones que afectan la determinación de los beneficios contables y fiscales en el mismo periodo en que se registran estas transacciones, con la finalidad de guardar una presentación fiel en los mismos (Molina & Yarasca, 2019).

5.2.1.1 Origen de los impuestos diferidos. El origen nace de todas aquellas diferencias temporales que implican pagar una mayor cantidad de impuestos por la carga impositiva en el año corriente o año en curso; este impuesto se traduce o se convierte, en un activo diferido, con la finalidad de ser imputado en los periodos económicos, cumpliendo de esta manera con los requisitos fiscales, o cuando desaparezcan las causas que lo originaron (Universidad Autónoma de Mexico, 2020).

5.2.1.1.1 Impuestos corrientes. Los impuestos corrientes son importantes para una nación, el impuesto más importante es el impuesto a la renta, o también llamado en otros países impuesto a las ganancias. Como parte de la función reguladora del Estado, existen diferencias en el impuesto corriente y el importe de activos o pasivos diferidos.

El impuesto corriente es la cantidad que debe abonarse o recuperarse en relación con el Impuesto a la Renta, correspondiente a las ganancias o pérdidas del período fiscal actual.

5.2.1.1.2 Pasivos por impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos representan los montos de impuestos sobre las ganancias que deberán pagarse en futuros períodos. Están vinculados a las diferencias temporales que están sujetas a tributación.

Activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos representan cantidades de impuestos sobre las ganancias que la empresa espera recuperar en periodos futuros. Estos activos están asociados a diferencias temporales deducibles tributariamente, lo que significa que representan cantidades que, en términos fiscales, podrán ser deducidas en el futuro para reducir la obligación tributaria de la empresa.

5.2.1.2 Diferencias temporales.

5.2.1.2.1 Diferencias temporales. Son el resultado de las discrepancias entre el importe en libros y el valor que forma la base fiscal de estos. Pueden clasificarse en dos.

5.2.1.2.2 Diferencias temporales imponibles. Generan cantidades imponibles al determinar la ganancia o pérdida para fines tributarios en periodos futuros, que sucede cuando el valor contable del activo se recupera o el pasivo se liquida por completo, dando lugar a obligaciones fiscales (*Bahamonde, 2012*).

5.2.1.2.3 Diferencias temporales deducibles. Se refieren a las discrepancias que resultan en montos deducibles al calcular la ganancia (o pérdida) tributaria en ejercicios posteriores. Ocurren cuando el valor en libros del activo se recupera o el pasivo se liquida, permitiendo deducciones fiscales en periodos futuros. (*Bahamonde, 2012*).

Figura 1

Diferencias temporales

Diferencias temporales	Base legal
Mayor o menor depreciación contable, depreciación acelerada por obsolescencia, mermas y desmedros de existencias.	Inciso f) del artículo 37 de la LIR
Aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones no pagadas dentro del plazo de vencimiento de la declaración jurada anual.	Inciso l) del artículo 37 de la LIR
Desmedro no destruido ante Notario Público al 31 de diciembre, previo aviso a la Sunat seis (6) días antes.	Inciso f) del artículo 37 de la LIR
Gastos de 2ª, 4ª y 5ª categoría no pagados a la fecha de presentación de la declaración jurada anual.	Inciso v) del artículo 37 de la LIR
Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR.	Inciso f) del artículo 44 de la LIR
Depreciación mayor por revaluaciones voluntarias de activos por reorganización de sociedades o fuera de estas.	Inciso l) del artículo 44 de la LIR

Nota. Ley del impuesto a la Renta (LIR).

5.2.1.3 Diferencias permanentes. Existen por prohibiciones tributarias específicas.

5.2.1.3.1 Base Tributaria. La base tributaria de un activo o pasivo se refiere al monto asignado siguiendo estrictos criterios definidos por la Ley del Impuesto a la Renta. Puede desglosarse de la siguiente manera:

- a) Base tributaria de un activo: Comprende los montos que podrán ser utilizados en periodos futuros, ya que la Ley del Impuesto a la Renta permite la recuperación del valor en libros de dicho activo.
- b) Base tributaria de un pasivo: Se refiere a los montos que representan ingresos no gravados para el ejercicio en análisis, pero que estarán sujetos a tributación en el próximo ejercicio o en ejercicios futuros. En otras palabras, corresponde al Impuesto a la Renta pendiente de liquidación de los gastos no contabilizados, pero cuya deducción tributaria esté permitida.

Según Bahamonde (2012) indica que:

Reparos tributarios:

La determinación del Impuesto a la Renta parte del resultado contable. Durante este proceso, se realizan reparos tributarios que consisten en adiciones y deducciones. Estas modificaciones se llevan a cabo debido a las diferencias encontradas entre los criterios adoptados por las disposiciones contables y lo establecido en el TUO (Texto Único Ordenado) de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo Nro. 179-2004-EF. Estas divergencias pueden manifestarse como ajustes temporales y permanentes en la determinación de la renta neta, afectando así la base imponible del impuesto (p. 9).

Es importante destacar que las mencionadas incorporaciones y exclusiones al resultado financiero son ajustes que no se registran en la contabilidad y se realizan exclusivamente con fines fiscales.

En la siguiente figura, se presenta un cuadro de resumen de diferencias permanentes con su respectiva base legal.

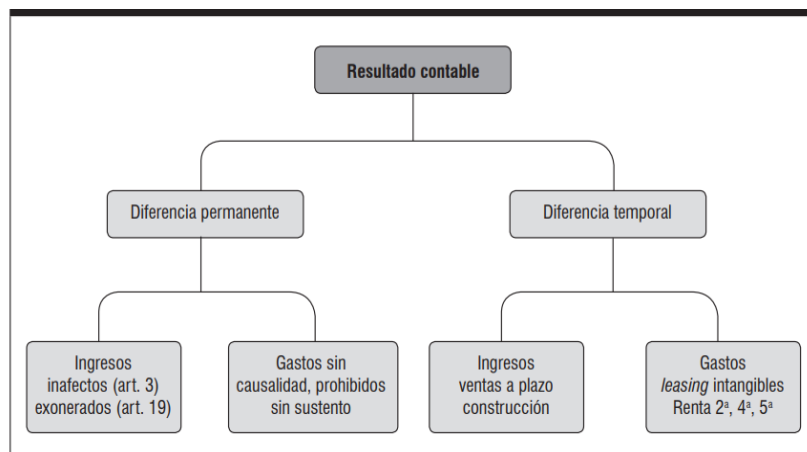
Figura 2

Diferencias permanentes

CUADRO N° 1	
Diferencia permanente	Base legal
Intereses por préstamos entre vinculadas que exceden los límites previsto en el RLIR.	Inciso a) del artículo 37 de la LIR
Pérdidas extraordinarias no acreditadas judicialmente y/o se demuestre que es imposible ejercer las acciones judiciales del caso.	Inciso d) del artículo 37 de la LIR
Gastos de ejercicios anteriores.	Artículo 57 de la LIR
Exceso del límite permitido de gastos recreativos.	Inciso II) del artículo 37 de la LIR
Exceso del límite de capacitación del personal.	Inciso II) del artículo 37 de la LIR
Exceso del valor de mercado de las remuneraciones del titular, accionistas, participacionistas y socios en general.	Inciso n) del artículo 37 de la LIR
Exceso de valor de mercado de remuneración a cónyuge, concubino o parientes del propietario, titular, accionista, participacionistas o socios en general.	Inciso ñ) del artículo 37 de la LIR
Exceso en los límites por gastos de representación.	Inciso q) del artículo 37 de la LIR
Exceso de los límites por gastos de viaje al interior y exterior del país.	Inciso r) del artículo 37 de la LIR
Gastos sustentados con boleta de venta emitidos por sujetos del RUS.	Último párrafo del artículo 37 de la LIR
Gastos personales	Inciso a) del artículo 44 de la LIR
Multas, intereses moratorios en general y sanciones en general.	Inciso c) del artículo 44 de la LIR
Donaciones y liberalidades no permitidas.	Inciso d) del artículo 44 de la LIR
Gastos sin comprobante de pago.	Inciso j) del artículo 44 de la LIR
IGV e IPM que grava el retiro de bienes	Inciso k) del artículo 44 de la LIR
Impuesto a la Renta de un tercero.	Artículo 47 de la LIR

Figura 3

Resultado contable y sus diferencias



Fuente: Bahamonde (2012) (p.12).

Figura 4

Determinación del impuesto a la Renta

INDUSTRIAS ALFA S.A. Determinación del Impuesto a la Renta al 31/12/2011 (Expresado en nuevos soles)			
Nº	Concepto	Contable	Tributaria
	Utilidad contable (histórica)	1,163,559	1,163,559
Adiciones permanentes:			
4	Presunción de interés por préstamo al personal	4,677	4,677
5	Obsequios navideños (no se cumple con el principio de generalidad)	5,300	5,300
6	Exceso en gastos de representación	1,381	1,381
8	Pago de directorio en exceso	0	0
10	Exceso en gasto en la planilla de movilidad	33	33
11	Reparo en gastos con boletas de venta	1,071,767	1,071,767
12	Exceso en gasto en vehículos	11,900	11,900
	Total adiciones permanentes:	1,095,058	1,095,058
Deducción permanente:			
7	Trabajadores con discapacidad en planilla	-21,000	-21,000
Adiciones temporales:			
2	Depreciación en exceso por ampliación o mejora		2,833
Deducciones temporales:			
3	Depreciación acelerada por contratos de leasing		-5,600
	Renta neta imponible	2,237,617	2,234,850
	Impuesto a la Renta (30%) : S/.	671,285	670,455
	Importe a pagar		
	(-) Créditos contra el Impuesto a la Renta		-369,732
	Pagos a cuenta del período 2011	-204,182	
	Pagos anticipados del IR	-83,000	
	ITAN	-82,550	
	Importe a regularizar		300,723

Nota. El gobierno del Perú aprobó el decreto legislativo N° 1261, art. 55, que incrementó el porcentaje de IR del 28 % al 29,5 % el 10/12/2016 entrando en vigencia a partir del 01/01/2017, señalando que debe abonarse dentro del mes siguiente de efectuada la disposición indirecta de la renta. Sin embargo antes del año 2014, la tasa vigente del IR en el Perú fue del 30 %.

5.2.1.4 Gastos deducibles. Los gastos deducibles son aquellos gastos que una persona o empresa puede restablecer de sus ingresos totales al calcular la cantidad de ingresos sujetos a impuestos. Estos gastos pueden variar según las leyes fiscales y la jurisdicción específica, pero generalmente están relacionados con actividades comerciales, profesionales o de inversión.

Si bien financieramente y contablemente se pueden deducir los gastos según criterio de la gerencia o expertos, la ley del impuesto a la renta regula con límites como por ejemplo los límites a la depreciación.

5.2.1.4.1 Depreciación. La depreciación de los activos utilizados para generar ingresos sujetos al impuesto es deducible al calcular la renta neta de tercera categoría. Sin embargo, es crucial tener en cuenta que esta deducción está sujeta a condiciones específicas, especialmente cuando se trata de activos fijos no inmuebles.

En este sentido, no se podrán validar tasas de depreciación superiores a las que el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta establece, que implica que, al determinar la base imponible del impuesto, se deben seguir las pautas y limitaciones establecidas por las regulaciones pertinentes para garantizar la correcta aplicación de la deducción por depreciación. (Bahamonde, 2012).

Figura 5

Depreciación máxima anual de bienes

Bienes	% Máximo de Depreciación Anual
Ganado de trabajo y reproducción, redes de pesca	25%
Vehículos de transporte terrestre (concepto ferrocarriles), hornos en general	20%
Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción, excepto muebles, enseres y equipos de oficina	20%
Equipo de procesamiento de datos	25%
Maquinaria y equipo adquirido a partir del 01.01.91	15%
Otros bienes del activo fijo	10%

Nota. Existe tasas de depreciación especiales.

Una muestra clara de cómo cambian las normativas tributarias es lo sucedido en la pandemia, donde las políticas fiscales en el Perú sufrieron algunos cambios, ya que, de manera excepcional y temporal. Incrementando los porcentajes correspondientes a ciertos bienes, que según Decreto Legislativo N° 1488. (Perú contable, 2021)

Figura 6

Depreciación especial según decreto legislativo

Bienes	% Máximo de Depreciación Anual
Edificaciones y construcciones(*) (opcional)	20%
Equipos de procesamiento de datos(**)	50%
Maquinaria y Equipo(**)	20%
Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles), con tecnología EURO IV, Tier II y EPA 2007 (a los que es de aplicación lo previsto en el DS 010-2017 MINAM), empleados por empresas autorizadas que presten el servicio de transporte de personas y/o mercancías, en los ámbitos provincial, regional y nacional(**)	33.3%
Vehículos de transporte terrestre(excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de embolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico)(**)	20%

Nota. La posibilidad de beneficiarse las tasas especiales de depreciación o realizar modificaciones en los plazos establecidos estará disponible al momento de presentar la declaración jurada anual. Este régimen ofrece a los contribuyentes la oportunidad de ajustar las tasas de depreciación de sus activos de acuerdo con las disposiciones vigentes.

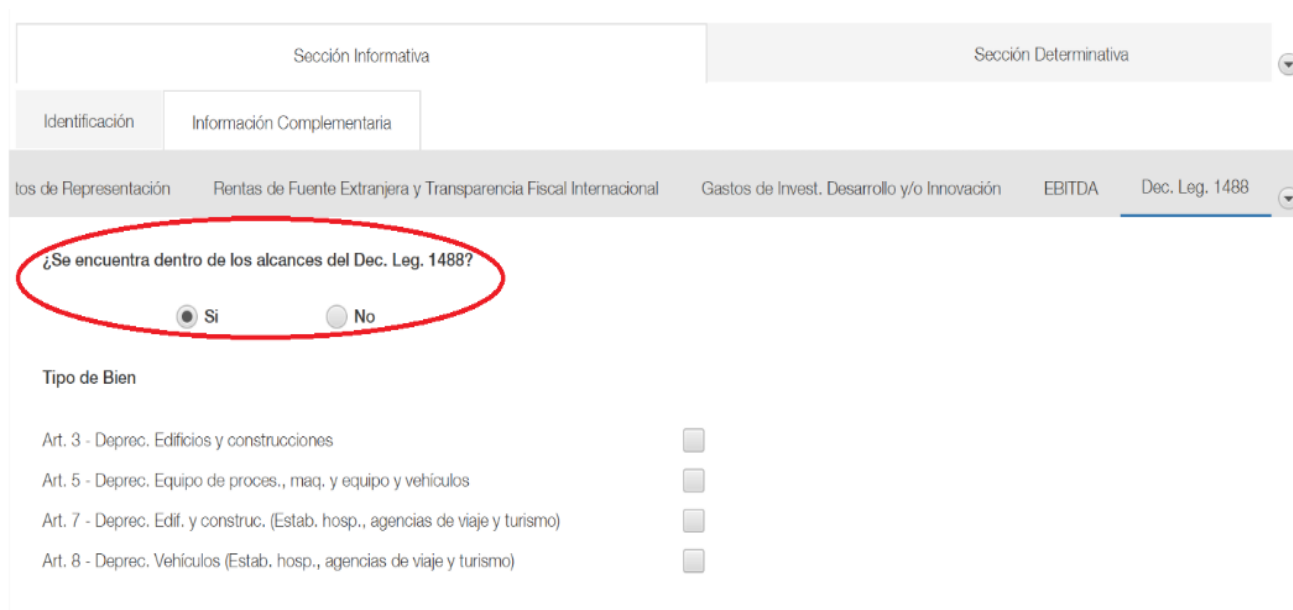
Figura 7

Depreciación especial para hospedajes, agencias de viaje, restaurantes y espectáculos no deportivos

ACTIVO FIJO DE HOSPEDAJES, AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO, RESURANTES Y ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS NO DEPORTIVOS		
	BIENES	%
1	Edificios y Construcciones, siempre que sea activo fijo afectado a la producción de las rentas de establecimientos de hospedaje, de agencias de viaje y turismo, o de restaurantes y servicios afines; o la realización de espectáculos públicos culturales no deportivos, y; no les resulte aplicable el régimen especial de depreciación de edificios y construcciones referido anteriormente(*)	20%
2	Vehículos de transporte terrestre(excepto ferrocarriles) que sean parte del activo fijo afectado a la producción de las rentas de establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y turismo, o de restaurantes y servicios afines, o del activo fijo afectado a la producción de rentas por la realización de espectáculos públicos, culturales, no deportivos; así como los vehículos habilitados para prestar servicios de transporte turístico(**)	33.3%
(*)	Depreciación durante los ejercicios gravables 2021 y 2022, los edificios y construcciones que al 31.12.2020 tengan un valor por depreciar.	
(**)	Depreciación durante los ejercicios gravables 2021 y 2022, bienes que al 31.12.2020 tengan un valor por depreciar.	

Decreto Legislativo N° 1488

Fuente. (Torres, 2022)

Figura**8***Formulario 710*

Sección Informativa Sección Determinativa

Identificación Información Complementaria

tos de Representación Rentas de Fuente Extranjera y Transparencia Fiscal Internacional Gastos de Invest. Desarrollo y/o Innovación EBITDA Dec. Leg. 1488

¿Se encuentra dentro de los alcances del Dec. Leg. 1488?

Si No

Tipo de Bien

Art. 3 - Deprec. Edificios y construcciones

Art. 5 - Deprec. Equipo de proces., maq. y equipo y vehículos

Art. 7 - Deprec. Edif. y construc. (Estab. hosp., agencias de viaje y turismo)

Art. 8 - Deprec. Vehículos (Estab. hosp., agencias de viaje y turismo)

Nota. Una vez ejercida la opción mediante la presentación del formulario número 710, se establece que esta elección no podrá ser modificada, además, se exige llevar un registro detallado e individualizado de cada bien sujeto al régimen especial de depreciación en el registro de activo fijo. Esta medida busca asegurar una adecuada documentación y seguimiento de los activos que se benefician de las tasas de depreciación específicas contempladas en el régimen especial.

5.2.1.4.2 Gastos recreativos y de capacitación del personal.

Según Bahamonde (2012) menciona que:

Los gastos recreativos se refieren a los desembolsos realizados por los contribuyentes en actividades destinadas a beneficiarios a sus empleados, con el propósito de incentivar un mejor desempeño en sus funciones laborales. Estos gastos pueden comprender actividades como celebraciones, entretenimiento, y otros similares. Es importante que estos gastos sean proporcionales a los niveles de ingresos de la empresa y se distribuyan

de manera general, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 de la ley (p. 100).

- a) **Deducción de Gastos Recreativos:** Conforme al literal II del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, se establece que los gastos recreativos son deducibles en la medida que no excedan el 0.5 % de los ingresos netos del ejercicio. Sin embargo, existe un límite máximo establecido en 40 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Es importante destacar que, según la Resolución del Tribunal Fiscal N° 1687-1-2005, este tipo de gastos, vinculados a actividades recreativas, contribuyen a la formación de un ambiente propicio para la productividad del personal. No obstante, se requiere un sustento adecuado, respaldado tanto por comprobantes como por la realización efectiva de los eventos recreativos.
- b) **Gastos de Capacitación y Rentas de Quinta Categoría:** En referencia a la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09484-4-2007, se establece que los gastos por matrícula, cuotas de maestría, posgrado y cursos de carrera para trabajadores no se consideran gastos de capacitación para el puesto. En este contexto, al ser realizados en virtud de la prestación de servicios personales, se clasifican como rentas de quinta categoría. Estas interpretaciones y limitaciones buscan asegurar que las deducciones estén adecuadamente respaldadas y se ajusten a los criterios establecidos en la normativa tributaria.

Según Bahamonde (2012) menciona que:

Gastos de Capacitación como Deducibles para Renta de Tercera Categoría:

En relación con las sumas destinadas a la capacitación del personal, se establece que constituyen gastos deducibles para determinar la renta neta de tercera categoría. Estos gastos deben ser inversiones realizadas por los empleadores con el objetivo de aumentar las competencias laborales de sus trabajadores. Esta iniciativa busca contribuir a la mejora de la productividad de la empresa.

Los gastos de capacitación pueden incluir la participación en cursos de formación profesional, así como aquellos que conduzcan a la obtención de un grado académico, como cursos de carrera, posgrados y maestrías.

Limitación Establecida por la Ley:

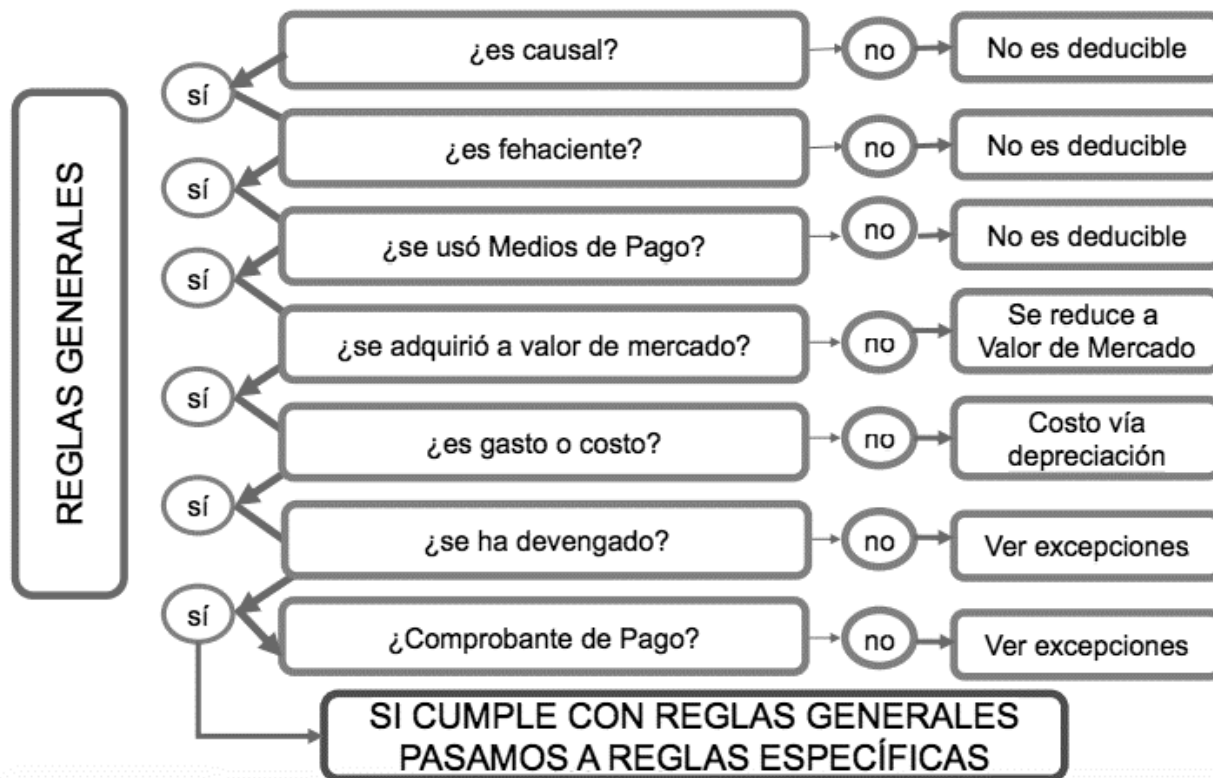
La ley establece una limitación para este tipo de gastos, la cual consiste en que no pueden exceder el 5 % del total de los gastos deducidos en el ejercicio. Para calcular este límite, se considera como total de los gastos deducidos en el ejercicio el resultado de dividir entre 0.95 los gastos que son distintos a la capacitación del personal y que son deducibles para determinar la renta neta de tercera categoría del ejercicio.

Esta limitación busca asegurar que los gastos de capacitación estén dentro de ciertos límites proporcionados por la normativa tributaria (p. 101).

Para finalizar hay que tener en cuentas que dichos gastos recreativos deben cumplir con la normativa del principio de generalidad, tal como lo establece el último párrafo del artículo 37 de la ley del impuesto a la renta. Sin embargo, los gastos de capacitación a favor de trabajadores no requieren cumplir con el principio de generalidad, pero sí cumplir el principio de causalidad.

Figura 9

Criterios para determinar un gasto deducible



Fuente. (Torres, 2022)

* Directrices particulares, en este contexto se analizan las disposiciones del artículo 37 y 44 de la LIR.

5.2.1.4.3 Gastos no deducibles. El gasto no será considerado deducible si está respaldado por un comprobante de pago emitido por un contribuyente que, en la fecha de emisión del comprobante, estaba registrado como no habido, según la publicación realizada por la Administración Tributaria. A menos que al 31 de diciembre del ejercicio el contribuyente figure como habido

A continuación, algunos gastos no deducibles para el impuesto a la renta:

- a) indumentaria familiar de los accionistas o dueños
- b) Juguetes para los niños de los colaboradores
- c) Adquisición de tapetes y cortinas.
- d) Materiales escolares para los hijos.
- e) Combustible para el vehículo de la esposa e hijos.
- f) Billetes de avión para las vacaciones familiares.
- g) Alojamiento y alimentación durante el período de descanso.
- h) Compra de bebidas alcohólicas para los cumpleaños
- i) Pago de cuotas en clubes, gimnasios, suscripciones a periódicos, etc.
- j) Los costos que carezcan de los documentos respaldatorios.
- k) Sanciones, sobrecargos y tasas de interés por mora.
- l) Aportes voluntarios y cualquier otro acto generoso en efectivo o especies, excepto lo establecido en el inciso x) del Artículo 37° de la Ley.
- m) Las cantidades utilizadas para comprar bienes o costos adicionales incorporados al activo según las normas contables. Por ejemplo, el reemplazo de un motor en un vehículo que prolongará su vida útil debería ser tratado como parte del costo del activo y no como gasto de mantenimiento, de acuerdo con la NIC 16.
- n) La depreciación de activos intangibles.
- o) La cantidad de depreciación relacionada con el aumento de valor atribuido como resultado de revaluaciones discretionales de la empresa a sus activos.

5.2.2 *Estado de situación financiera*

En cuanto al denominado estado de situación financiera, representa únicamente la posición económica y financiera actual de un negocio en una fecha específica, es decir, en el momento de su preparación. De elaborarse un nuevo estado de situación financiera al día siguiente, este no reflejaría el mismo escenario exactamente, ya que los saldos de las cuentas serían diferentes, incluso si no se hubieran llevado a cabo transacciones, dado que existen operaciones que se desarrollan de forma automática, sin intervención humana. Estas operaciones incluyen la depreciación de los activos como los muebles con el paso de los años, en cuanto a la amortización de los gastos de instalación, La disminución del valor de líquidos almacenados y otras pérdidas de valor son aspectos relevantes que afectan la situación financiera de la empresa. Esta situación financiera no solo es de interés para los propietarios, socios o accionistas, sino que también es crucial para el Estado y otras partes interesadas que requieren comprenderla.

Los propietarios, socios o accionistas también manifiestan interés en conocer la situación financiera de la empresa con el objetivo de evaluar la eficiencia de la gestión de los recursos invertidos y la capacidad de la empresa para generar resultados.

El gobierno, representado los intereses de toda la nación, busca comprender la situación financiera de la empresa para asegurarse de que se realice el cálculo adecuado y oportuno del pago de los tributos correspondientes.

En el caso de los acreedores, ya sean instituciones financieras, instituciones que conceden préstamos o proveedores que ofrecen crédito, buscan conocer la situación financiera de la empresa para evaluar si pueden otorgar crédito basándose en la solidez de los recursos de la empresa.

5.2.2.1 Activo. Según el Plan Contable General Empresarial, Los activos son recursos bajo el control de la entidad, generados como resultado de eventos pasados, y de los cuales se espera que la empresa obtenga beneficios económicos en el futuro.

Dentro del PCGE los activos abarcan desde la cuenta 10 hasta la cuenta 39.

Según Altieri (2018) menciona que:

Un activo se reconoce cuando, como resultado de un evento pasado, el ente tiene control sobre los beneficios económicos futuros que el bien puede generar. Además, un activo es considerado como un bien de cambio cuando es susceptible de ser convertido en efectivo, utilizado para liquidar obligaciones, o distribuidas a los propietarios de la organización. Por otro lado, se considera que un activo tiene valor de uso cuando puede ser empleado en actividades que generen ingresos (p.10-11).

Además, se califican como equivalentes de efectivo, cuando dichas inversiones que se mantienen con el propósito de cumplir compromisos a corto plazo, por lo general 03 meses, las cuales deben ser altamente líquidas, fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo, y estar sujetas a riesgos insignificantes de cambios en valor, con un vencimiento a corto plazo. Un ejemplo de activos equivalentes de efectivo son Inversiones en instrumentos financieros, tales como acciones, bonos, letras del tesoro, valores negociables u otros activos similares, a través de una entidad financiera que generan rendimientos.

5.2.2.1.1 Activo corriente. Los activos corrientes, son aquellos recursos económicos que la empresa posee y que pueden convertirse en efectivo o utilizarse en el ciclo normal de operaciones en un plazo corto, generalmente dentro de 01 año. (*NIIF para PYMES, 2009*).

Estos criterios son importantes para su clasificación:

- (a) Se tiene expectativa de realizar el activo.
- (b) Si la empresa los mantiene principalmente con propósitos de negociación.
- (c) La empresa tiene la expectativa de vender el activo en 01 año siguiente.

5.2.2.1.2 Activo no corriente. Todos los demás activos serán clasificados como no corrientes por la entidad.

Si tomamos en cuenta la NIC 1, la categoría de activos no corrientes engloba una variedad de elementos patrimoniales, incluyendo activos tangibles, intangibles y financieros. Los activos tangibles abarcan propiedades, planta y equipo, mientras que los activos intangibles comprenden recursos inmateriales como patentes, marcas o derechos de autor. Asimismo, los activos financieros de largo plazo, como inversiones a largo plazo, también se encuentran dentro de esta categoría.

La distinción entre activos corrientes y no corrientes da una visión clara de la liquidez y solidez financiera de una empresa. Los activos no corrientes representan aquellos que se espera que perduren en el tiempo y que no serán convertidos en efectivo o consumidos en el corto plazo. Esta clasificación facilita la presentación de estados financieros que reflejen la posición financiera de la empresa de manera precisa y que sean comparables con los de otras organizaciones.

5.2.2.1.3 Activo fijo. Se denominan activos fijos a aquellos bienes que posee una empresa para su funcionamiento y, por ende, no están destinados a la venta. Estos bienes pueden ser tangibles e intangibles con vida útil superior a 1 (uno) año fiscal.

5.2.2.2 Pasivo. Los pasivos son obligaciones y responsabilidades presentes que tiene la empresa, surgida de eventos pasados, en cuyo vencimiento y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Un ente o una persona natural con negocio reconoce una obligación o pasiva cuando, como consecuencia de un evento ocurrido, se encuentra comprometido a transferir activos o prestar servicios a otra empresa, persona o institución. Es altamente probable o inevitable que la liquidación se lleve a cabo en una fecha determinada o en respuesta a una situación contingente. La extinción total o parcial de una obligación generalmente se logra mediante la entrega de efectivo u otros activos, la prestación de un servicio, la sustitución de la obligación, o la conversión de la deuda en capital. También, un pasivo puede ser dado por terminado si el acreedor renuncia a sus derechos o sufre una pérdida de los mismos.

5.2.2.2.1 Pasivo corriente. El pasivo corriente comprende aquella parte del pasivo de una empresa que agrupa las obligaciones y deudas que deberían liquidarse en un período de tiempo inferior a un año, es decir, dentro del ciclo operativo normal (*Guevara, 2018*).

5.2.2.2.2 Pasivo no corriente. Son las obligaciones y deudas que contrae una empresa, para ser honradas o canceladas, en periodos superiores un año (*Guevara, 2018*).

5.2.2.3 Patrimonio. El término patrimonio puede tener diferentes interpretaciones dependiendo del contexto en el que se utilice, también se considera si se trata de una persona natural o jurídica que tienen una utilidad económica y por ello, deben ser reflejados en valores financieros jurídicos (*Altiere, 2018*).

Aquí se destaca la distinción entre el ámbito económico y el ámbito contable-jurídico:

- a) **Ámbito Económico:** Se refiere al conjunto de bienes y derechos que pertenecen a una persona natural o jurídica en términos generales.
- b) **Ámbito Contable-Jurídico:** En el contexto contable y jurídico, el patrimonio se define como la suma de los activos y pasivos de una persona natural o jurídica. Los activos representan los bienes y derechos de la entidad, mientras que los pasivos son las obligaciones. La ecuación fundamental es:
$$\text{Patrimonio} = \text{Activos} - \text{Pasivos}$$

El Patrimonio neto se origina a partir de las contribuciones de los propietarios, aportaciones de socios, o accionistas. También el patrimonio, se origina de la acumulación de resultados. En los estados financieros, se define como la diferencia entre

el activo y el pasivo. En términos de su origen, el patrimonio se puede descomponer de la siguiente manera:

PATRIMONIO NETO = APORTES + RESULTADOS ACUMULADOS.

5.2.2.3.1 Capital. Es el valor o importe monetario de todos los bienes, que un conjunto de personas aporta para conformar una empresa en marcha, que deben ser registrados y generen beneficios a título de dicha organización empresarial. También se puede definir, como capital contable, al derecho de los propietarios sobre el valor neto de los activos, surgido por sus aportes (Altiere, 2018).

5.2.2.3.2 Reservas. Son partidas contables que son creadas con el objeto de hacer frente a futuras eventualidades que pudiesen entorpecer la operatividad de la empresa, o para cubrir obligaciones por pérdidas, o futuras inversiones. Las reservas se incrementan por los beneficios que obtiene la empresa en diferentes ejercicios económicos que no está disponible para la distribución entre sus propietarios; ellas forman parte de los fondos propios de la empresa; otro de sus propósitos, es contar con un colchón o la suficiente disponibilidad para poder enfrentar obligaciones con terceros, que pudiesen surgir de manera inmediata (Altiere, 2018).

5.3 Marco conceptual

5.3.1 *Sistema tributario*

Es la especificación clara de los derechos y responsabilidades de los diversos contribuyentes, así como las obligaciones y facultades de las autoridades encargadas de la

administración de los impuestos. Estas disposiciones se encuentran establecidas en un conjunto de normativas que garantizan la equidad tributaria y la certeza jurídica. (CIAT, 2015).

Otros autores definen, al sistema tributario, como un conjunto de, Códigos, leyes, reglamentos y Normas, acompañadas de diferentes organismos, con competencia, nacional, regional y local, que Su propósito es normar la gestión de fiscalización, control y recaudación de los impuestos a nivel estatal, estableciendo de manera lógica y coherente las fechas y periodos correspondientes, buscando que armonicen su relación entre dichos elementos. En consecuencia, también podemos definir al Sistema Tributario peruano, como un sistema integrado de instituciones, que su finalidad es la de regular todas las relaciones impositivas, que se encuentran contenidas en un conjunto de principios, con sus normas, y que están enmarcadas en la imposición de los tributos al Estado (NIIF para PYMES, 2009).

Otra definición de Sistema Tributario señala, que es una creación, por parte del estado, de una organización administrativa, técnica y legal, para ejercer de manera objetiva y eficaz, el poder tributario, formulando el diseño de un cuerpo de tributos interrelacionados para ser aplicados en periodos determinados en una nación (Canal & Pumallocha, 2019).

5.3.2 Información tributaria

Toda información, de tipo tributaria, es un vínculo de contenidos, que se origina al momento de, la formulación, discusión, aprobación y entrada en vigor de normas y leyes, que impone, el acreedor fiscal (el estado), al deudor tributario (personas naturales y jurídicas), con el fin y propósito de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias. La información tributaria contiene, todos los elementos necesarios, para dar cumplimiento de manera correcta y ajustada, a todas las normas y leyes que regulan esta actividad (NIIF para PYMES, 2009).

Los especialistas del área tributaria, coinciden que, aún no se ha establecido una definición de carácter general con respecto a la Información tributaria; pero se puede definir, como el medio, que concede a la entidad aduanera y tributaria controlar el cumplimiento de los deberes formales de los ciudadanos con el fisco y obtener recursos por el pago de los impuestos, tasas y contribuciones, que son aquellos recursos que permiten la operatividad y funcionamiento del aparato estatal, para darle satisfacción a todos los requerimientos de las necesidades públicas; por ello, los contribuyentes, están obligados de manera formal a suministrar información al ente responsable de administrar los tributos, para el cumplimiento de sus responsabilidades que nacen de la facultad impositiva del estado y por ende, del deber de cumplir con los tributos (Hernandez , 2016).

Es muy importante destacar, que la adecuada ejecución de las normas tributarias permite una excelente información tributaria de las transacciones comerciales que llevan a cabo los negocios, como por ejemplo: IGV, IR y otros (Nolberto, 2022).

5.3.3 Obligaciones tributarias

Es un compromiso de desembolso de dinero que ocurre entre el estado (sujeto activo), con el universo de contribuyentes (sujetos pasivos), en el momento que se origina el hecho imponible, que se encuentra previsto en la ley. Este compromiso es un vínculo de tipo personal, que su cumplimiento, debe ser asegurado con privilegios especiales o garantías reales (NIIF para PYMES, 2009).

5.3.4 *Tributos*

Desde épocas muy antiguas, los impuestos, que también se les conoce como tributos, constituyen la fuente principal del origen de los ingresos de la gran totalidad de los países de este planeta. Los impuestos se definen, como una carga tributaria, que las diferentes personas o empresas, están obligados a pagar, a una empresa autorizada con personalidad jurídica.

El propio gobierno, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 1980) dice que el tributo cuyo cumplimiento no genera una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado se conoce como impuesto. Siendo estos:

5.3.4.1 Impuesto a la renta. Este impuesto grava las ganancias y los ingresos de las personas y empresas, contribuyendo a financiar los gastos públicos.

5.3.4.2 Impuesto general a las ventas. Se trata de un impuesto sobre las ventas de bienes y servicios, que los consumidores pagan al adquirir productos o servicios.

5.3.4.3 Impuesto selectivo al consumo. Este impuesto recae sobre bienes específicos, como el alcohol, tabaco y otros productos, con el fin de regular su consumo y aumentar los ingresos fiscales.

5.3.4.4 Derechos arancelarios. Estos son impuestos que se aplican a las importaciones y exportaciones de bienes, contribuyendo a la regulación del comercio internacional.

5.3.4.5 Régimen único simplificado. Un régimen tributario especial diseñado para simplificar las obligaciones fiscales de pequeñas empresas y emprendedores, facilitando su cumplimiento tributario.

5.3.4.6 Impuesto de solidaridad en beneficio de niños en situación de desamparo. Este impuesto tiene como objetivo recaudar fondos destinados a apoyar y mejorar la calidad de vida de los niños que se encuentran en situación de desamparo.

5.3.4.7 Impuesto sobre apuestas en casinos y máquinas tragamonedas. Este impuesto se aplica a las apuestas realizadas en juegos de casino y máquinas tragamonedas, y tiene como objetivo recaudar ingresos para el gobierno y regular esta actividad de entretenimiento.

5.3.4.8 Impuesto extraordinario para la promoción y el desarrollo del turismo nacional. Este impuesto tiene como finalidad recaudar recursos Adicionales para promover y fomentar el crecimiento y desarrollo del turismo a nivel nacional.

5.3.4.9 Impuesto sobre transacciones financieras. Este impuesto se aplica a las transacciones financieras y tiene como objetivo recaudar ingresos para el gobierno y de mecanismo de control para asuntos de lavado de activos.

5.3.4.10 Impuesto temporal sobre activos netos. Este impuesto es temporal y se calcula con base en los activos netos de una empresa o individuo. Su propósito es obtener recursos Adicionales durante un período específico.

5.3.5 Impuestos a las ganancias

La imposición fiscal se refiere a la totalidad de impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, a los que una entidad o persona está sujeta. También puede definirse como la carga tributaria total de un período contable. En este contexto, la pérdida o ganancia contable determina los impuestos a pagar o recuperar, de acuerdo con las normativas establecidas por las autoridades fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES, 2009).

5.3.5.1 Base tributaria. La base tributaria, también denominada base fiscal, se refiere al valor económico asignado a los activos, pasivos y demás instrumentos del patrimonio de una empresa, de acuerdo con la normativa tributaria vigente. Esta base se utiliza para calcular los tributos correspondientes a los que la entidad está sujeta. (Canal & Pumallocha, 2019).

5.3.5.2 Impuestos corrientes. Este impuesto, está representado en una cantidad específica, que deben pagar los contribuyentes, que también se denomina, liquidaciones fiscales del Impuesto, y esta liquidación se hace sobre el beneficio o utilidad neta del ejercicio económico. También se define, como el monto que se determina, según sea el resultado del periodo, que debe pagar el resultado es utilidad, o compensar si el resultado es perdido, en periodos futuros.

5.3.5.3 Impuestos diferidos. Es el impuesto, que se debe pagar en periodos futuros, que es calculado sobre el valor de las ganancias, este impuesto tiene una relación directa, con las discrepancias temporarias imponibles. Los tributos diferidos, en la generalidad de los casos, son impuestos que se pagan, se recuperan o se compensan en periodos futuros, estos activos o pasivos fiscales, la empresa los liquida por su valor en libros, también se puede ilustrar, como un resarcimiento de pérdidas, o créditos fiscales, por efectos fiscales no utilizados, que provienen o son procedentes de periodos anteriores (Balseca, 2018).

Otra manera de definir el impuesto diferido, según la NIIF para PYMES, es que surge de las discrepancias entre las normas contables nacionales e internacionales y las normativas tributarias locales. En algunas ocasiones, el impuesto diferido

resultante puede exceder al impuesto a la renta que se debe pagar, y, desde una perspectiva fiscal, también puede denominarse como Créditos Fiscales.

El Impuesto por Pagar (Recuperable) sobre las Ganancias (o Pérdidas) Fiscales de Períodos Futuros se refiere a los impuestos que una empresa deberá abonar en el futuro como consecuencia de las ganancias (o pérdidas) fiscales informadas en períodos posteriores debido a eventos o transacciones previas.

El impuesto diferido, es un tratamiento contable, que siempre tendrá efectos futuros en ejercicios fiscales que incidirá sobre los impuestos sobre la renta. Todas las disconformidades originadas, entre la base contable y la base fiscal, se le denomina impuestos diferidos (Garces & Falla, 2020).

5.3.5.4 Activos diferidos. Este concepto incluye impuestos que deben pagarse en el futuro debido a ganancias (o pérdidas) fiscales informadas en años anteriores que aún no han sido deducidos fiscalmente. Además, abarca la posibilidad de compensar montos, los cuales provienen de periodos anteriores.

Figura 10

DINAMICA DE LA CUENTA 37	
<p>Es debitada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El importe del activo por diferencias temporales deducibles o por pérdidas tributarias compensables en periodos futuros, o por cambios en la legislación originadas en el periodo. • El importe del activo que surja de una transacción reconocida directamente en el patrimonio. • Los intereses no devengados incorporados por el financiamiento recibido. 	<p>Es acreditada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las reducciones de activos por diferencias temporales deducibles, que revirtieron en el periodo o por cambios en la legislación. • Las reducciones de activos por reversión de las diferencias temporales deducibles, reconocidas directamente en el patrimonio. • Los intereses devengados por el financiamiento recibido.

Reconocimiento y medición de la cuenta 37 activos diferidos

Nota. El Impuesto a la Renta diferido tiene como subcuenta 371.

5.3.5.5 Pasivos diferidos. Los pasivos diferidos se definen como aquellos ingresos que, de manera anticipada, realizan los clientes para la adquisición de bienes, o por una futura prestación de servicio que se debe recibir en periodos futuros. Se les denomina, como pasivos diferidos porque los ingresos por pago anticipado se reciben en distintos periodos.

Figura 11

Dinámica de la cuenta 49 pasivos diferidos

6. DINÁMICA CONTABLE

Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> Disminución del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas por la reversión de las diferencias temporales gravables (imponibles) relacionadas. Disminución del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas por transacciones relacionadas con el patrimonio. Intereses devengados en el financiamiento entregado a terceros. Los costos diferidos, asociados a ingresos diferidos. El reconocimiento en resultados de los ingresos diferidos y de la ganancia en venta de activos en transacciones paralelas de arrendamiento financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> El impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas, originadas en diferencias temporales gravables (imponibles) relacionadas con transacciones que se reconocen en los resultados del período o en el patrimonio neto. El incremento de estos pasivos por cambios en la legislación tributaria en relación con el impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores. Los intereses no devengados incorporados por el financiamiento otorgado a terceros. La ganancia en la venta de activos en transacciones con arrendamiento financiero paralelo. Los ingresos diferidos y el reconocimiento en resultados de los costos diferidos.

- 491 Impuesto a la renta diferido.** Acumula los efectos del gasto contable por impuesto a la renta originado en diferencias temporales gravables, que se estima dará lugar al pago de impuesto a la renta en ejercicios futuros. Asimismo, acumula el efecto del impuesto a la renta diferido por actualización de valor sin efecto tributario, como es el caso de las revaluaciones, reconocidas directamente en el patrimonio neto.
- 492 Participaciones de los trabajadores diferidas.** Acumula el efecto del gasto en las participaciones de los trabajadores que se calculan sobre la base de la renta tributaria (y no contable), originado en diferencias temporales gravables, que se estima darán lugar al pago de participaciones en ejercicios futuros. Asimismo, acumula el efecto de las participaciones de los trabajadores diferidas por actualización de valor sin efecto tributario, como es el caso de las revaluaciones, reconocidas directamente en el patrimonio neto.
- 493 Intereses diferidos.** Incorpora los intereses relacionados con cuentas por cobrar, los que aún no han devengado. Estos intereses pueden incluir tanto aquellos que se pactan explícitamente, como los que están implícitamente contenidos en las cuentas por cobrar.
- 494 Ganancia en venta con arrendamiento financiero paralelo.** Acumula el ingreso en la venta de activos con arrendamiento financiero paralelo, el que se devenga durante el plazo del contrato del arrendamiento.
- 495 Subsidios recibidos diferidos.** Acumulan ingresos no devengados por subsidios recibidos del Estado.
- 496 Ingresos diferidos.** Incluye los ingresos que se devengan en resultados en el futuro no contenidos en las subcuentas anteriores. No incluye la contabilización de ingresos de contratos de construcción, los anticipos recibidos por venta futura de bienes o servicios, ni los adelantos por venta de bienes futuros.
- 497 Costos diferidos.** Corresponde a los costos asociados con los ingresos diferidos acumulados en la subcuenta 496.

Fuente: Ediciones Caballero Bustamante, Dinámica contable registros y casos prácticos (2022).

5.3.5.6 Diferencias temporarias. Es una diferencia de tipo fiscal, que se origina entre el importe, según libros, de un activo o pasivo, que deben estar registrados contablemente y reflejados en los informes financieros. El valor que está registrado proviene de la base fiscal establecida; las discrepancias temporarias se clasifican en imponibles y deducibles (Gravamen y Desgravamen).

Estas diferencias surgen como consecuencia, de los criterios establecidos en un periodo específico, para ser revertidos en periodos futuros para la imputación temporal de ingresos y gastos entre el resultado fiscal y el resultado contable.

Las diferencias temporales se hacen evidentes con la puesta en práctica de normas fiscales especiales; estas se reflejan como gastos contables, y estos gastos deben cumplir con determinados requisitos para poder ser deducidos; de lo contrario, el gasto sería temporal o deducible. Todas las diferencias temporales son también temporarias (**Universidad Autónoma de México, 2020**).

5.3.5.7 Diferencia temporaria imponible. Son aquellas diferencias, que dan origen a impuestos imponibles por pagar en ejercicios fiscales futuros.

5.3.5.8 Diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporales deducibles se originan de los activos diferidos, creando la posibilidad de pagar menos impuesto sobre la renta y tener créditos fiscales, para utilizar en ejercicios fiscales futuros.

5.3.5.9 Información contable. Es un conjunto de datos, que están organizados, bajo lineamientos de normas contables, que permiten una sana interpretación de los resultados de la gestión empresarial. Los Estados financieros de una empresa, se

constituyen como la principal fuente de información contable. Estos informes son documentos que se emiten de forma periódica, para indicar el resultado del desarrollo de la gestión administrativa y operativo en determinadas fechas. Vale la pena destacar que, dentro de todo el proceso contable que siempre se lleva a cabo dentro de la empresa, la información contable, es su producto final (**NIIF para PYMES, 2009**). El estado financiero, son reportes periódicos, con información contable estructurada, que reflejan la situación y el rendimiento financiero de una entidad empresarial; cuyo objetivo principal es, elaborar cuadros descriptivos en un periodo determinado, para que la misma, sea útil al momento de tomar, decisiones económicas importantes (**Samame & Villajulca, 2016**).

5.3.5.10 Registros contables. Los registros contables constituyen la principal actividad de incorporación de información en los distintos libros de contabilidad de todas y cada una de las operaciones y de todos los movimientos de recursos de una empresa; de manera que, se pueda llevar registro y control de cada operación realizada. Cada registro de estas operaciones y movimientos se realiza por partida doble, en cuentas que identifiquen sus características y reflejan el uso y origen de los recursos. Desde la óptica tributaria, los registros contables son documentos o evidencias físicas, que toda empresa debe poseer, para estar ajustada con las disposiciones de la Administración Tributaria; estos registros, según las normas contables y tributarias deben estar ordenados de manera cronológica. Todos los registros contables deben poseer un documento, que respalde su autenticidad, su veracidad, ya que estos constituyen los soportes, que

reflejan el origen de las transacciones económicas y mercantiles de la empresa, a través de diferentes períodos económicos y fiscales (CIAT, 2015).

5.3.6 *Estado de situación financiera*

Según la NIC 1 presentación de estados financieros (párr. 54), se define como un informe financiero-contable que clasifica por categorías separadas los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes de una empresa.

El propósito es expresar la naturaleza y cantidad de los recursos (activos) de una organización empresarial en un periodo determinado, detallando todas las obligaciones (pasivos) hacia los acreedores y la participación de los socios (patrimonio neto) sobre dichos recursos. Este informe es el principal instrumento para una correcta toma de decisiones gerenciales. (Altiere, 2018).

Se denomina anteriormente como Balance General, cuya elaboración más común es de forma anual, resumiendo información de las operaciones comerciales de una empresa. (Puente, 2017).

5.3.6.1 Base contable. La base contable, son los datos elaborados por el área de contabilidad, donde el reconocimiento de los importes por el que se registran los activos y pasivos en los libros contables, en función a la recomendación a los juicios de cálculo de las NIIF.

6. **Objetivo**

6.1 **Objetivo general**

Determinar los impuestos diferidos en función del Estado de Situación Financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo 2022.

6.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar los impuestos diferidos por activos, en función del Estado de Situación Financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo 2022.
- b) Determinar los impuestos diferidos por pasivos, en función del Estado de Situación Financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo 2022.

7. Hipótesis

7.1 Hipótesis General

Los impuestos diferidos inciden en el Estado de situación financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo 2022.

7.2 Hipótesis Específicas

- a) Los activos por impuestos diferidos inciden en el Estado de Situación Financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo 2022.
- b) Los pasivos por impuestos diferidos inciden en el Estado de Situación Financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo 2022.

Capítulo II: Planteamiento operacional

1 Técnicas, instrumentos y materiales de verificación

1.1 Técnica

La técnica por utilizar en el presente trabajo es el análisis documental, que consiste en obtener, información de interés, por medio de la interpretación. En este estudio, los documentos analizados son los estados de situación financiera año 2022 de la clínica.

1.2 Instrumento

Todos aquellos recursos, que permiten obtener, compilar y almacenar información, serán considerados como los principales instrumentos, para coleccionar y recabar información, libretas de anotación, fichas de registros, instrumentos básicos para recopilar información, para su posterior estudio e interpretación (Arias, 2006). Los estados financieros son claves para poder identificar dónde nace el problema.

1.3 Matriz de consistencia

Preguntas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Pregunta general	Objetivo general	Hipótesis general		Base Tributaria	Activo Diferido	1.Enfoque: Descriptivo
¿De qué manera los impuestos diferidos se reflejan sobre el estado de situación financiero, en la Clínica Central Dentistas Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el periodo perteneciente al año 2022?	Aplicación de los impuestos diferidos en función de los activos y pasivos de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., en el periodo perteneciente al año 2022.	Los impuestos diferidos inciden en el Estado de situación financiera.	Impuestos Diferidos		Pasivo Diferido	2. Tipo de Investigación: Documental
				Diferencias Temporarias	Diferencia Temporarias Deducibles Diferencia Temporarias Imponibles.	3.Alcance de la Investigación: Exploratoria
Preguntas específicas	Objetivos específicos	Hipótesis específicas			Activo Corriente	4. Población:
A. ¿Cómo afectan los impuestos diferidos en la función de los activos de la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo correspondiente al año 2022?	A. Determinar los impuestos diferidos por activos, en función del Estado de Situación Financiero en la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo	a) Los activos por impuestos diferidos inciden en el Estado de Situación Financiera.	Estado de Situación Financiera	Activo	Activos Fijos	Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L.

correspondiente al año 2022.

B. ¿Cómo afectan los impuestos diferidos en la función de los pasivos de la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo correspondiente al año 2022?

B. Determinar los impuestos diferidos por pasivos, en función del Estado de Situación Financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L periodo 2022.

b) Los pasivos por impuestos diferidos inciden en el Estado de Situación Financiera.

Pasivo Corriente

Otros Pasivos

Capital

Reservas

Patrimonio

5. Muestra:

Área de contabilidad y finanzas de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L

6. Técnica:

Recopilación de datos.

7. Instrumento:

Declaración Jurada Anual.

PDT 621 mensual.

Registros de ventas y compras periodo 2022.

Pagos a cuenta mensuales

2 Campo de verificación

2.1 Ubicación espacial

Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L.

2.2 Ubicación temporal

El periodo fiscal y contable del año 2022.

2.3 Unidad de estudio

El universo de estudio se encuentra dentro del sector privado de la salud, clasificada como Clínica Dental. El objeto de estudio son los estados financieros y la muestra es el personal administrativo y contable, de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L.

3 Estrategia de recolección de datos

3.1 Organización

La organización es la clave para una efectiva estrategia de recolección de datos no solamente para el estudio de las variables, sino también para la realización integral del proyecto, alcanzando mayor amplitud y valor al proyecto de investigación; para ello, se deben cumplir con los siguientes pasos: inicialmente aplicar las entrevistas, tomando nota en las libretas; elaborar las preguntas básicas y pertinentes, luego clasificar la información en las fichas de registro considerando la información de la observación por medio de revisión de los respectivos informes financieros y revisión de registros contables.

3.2 Recursos

3.2.1 Recursos Humanos

Es el principal recurso para llevar adelante el presente proyecto, porque sin él, no se pueden cumplir con los procesos lógicos que dirigen, organizan y mejoran la situación, problema o el tema objeto de estudio.

3.2.2 Recursos Materiales

La empresa almacena su información contable y tributaria, en archivos físicos y digitales, para clasificar todos los datos de manera práctica y esta será una fuente importante de recursos para su análisis, también se cuentan con fuentes externas, como los son; boletines, guías, libros, leyes y normas que están disponibles de manera digital y física.

3.2.3 Recursos Financieros

El recurso financiero siempre es necesario, en toda investigación, ya que constituye la principal herramienta de apalancamiento para lograr la operatividad de toda investigación.

3.3 Validación del instrumento

En el presente estudio, los instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron sometidos a un riguroso proceso de validación por parte de expertos en el área, quienes evaluaron su pertinencia y adecuación en relación con los objetivos establecidos. Esta validación asegura que las herramientas seleccionadas no solo sean confiables, sino que también reflejen de manera precisa los conceptos a investigar, garantizando así la calidad y relevancia de los resultados obtenidos. De este modo, se busca contribuir de manera significativa al conocimiento en el campo, fundamentando las conclusiones en una base sólida y bien sustentada.

3.4 Criterio para el manejo de resultados

3.4.1 Matrices

Se presentó una matriz de consistencia para detallar en forma sencilla y clara los elementos básicos del proyecto de investigación; tomando en consideración, el problema, sus objetivos, variables y las dimensiones para evaluar la coherencia del desarrollo de este (Castro, 2003).

3.4.2 *Tratamiento Estadístico*

Los hechos o las operaciones objeto de estudio, son datos que solo corresponden a un periodo económico y fiscal, lo que limita establecer un tratamiento estadístico amplio.

3.4.3 *Tablas y gráficas*

Inicialmente, se tiene contemplado realizar tablas de datos para comparaciones o estimación de valor significativo como, por ejemplo: tabla comparativa de impuestos corrientes versus impuestos diferidos, tablas del estado de resultado del año 2022, tabla de estado de situación financiera ajustado a las NIC, cuadro de diferencias temporarias, guía de entrevista, análisis de partidas que generan impuestos diferidos, etc.

3.4.4 *Estudio de datos sistematizados*

El archivo de registros contables de informes financieros, así como el archivo físico de obligaciones y pagos tributarios, son las fuentes de información claves para sistematizar el estudio de investigación en el periodo previamente establecido.

4 **Cronograma de trabajo del proyecto**

Tabla 3

Cronograma de trabajo 2024

Cronograma de trabajo año 2024							
Actividades	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Elaboración del proyecto de investigación	✓						
Tramitar la aprobación de la investigación	✓						
Desarrollo del Marco Teórico		✓	✓				
Compilación de Información		✓	✓				
Comparación de datos			✓				
Análisis de la información				✓	✓	✓	✓
Escritura de Informe Final				✓	✓	✓	✓
Revisión y reajuste del Informe Final							✓

Capítulo III: Resultados

1 Caso: Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L

1.1 Historia

A continuación, se expone un caso práctico de la entidad Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., que inició sus operaciones en tiempos recientes, para ser más exacto en mayo del 2017. Tiene sus oficinas de atención en la ciudad de Arequipa, ciudad ubicada al sur del Perú.

1.2 Acerca de la empresa

La empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. es un centro odontológico enfocado en brindar atención en salud dental, personalizada y con la exclusividad que nuestros clientes requieren en cuanto a modernidad, comodidad e infraestructura. Su actividad comercial es la siguiente:

-Actividades de Médicos y Odontólogo

Con Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):

-CIIU 85124

1.3 Planificación

1.3.1 Misión

Innovamos una odontología moderna y preventiva, otorgando un servicio de atención de exclusividad, modernidad, calidad y profesionalismo al más alto nivel, comprometidos en lograr la satisfacción, fidelización y confianza de nuestros pacientes.

1.3.2 *Visión*

Ser reconocidos como un centro odontológico de primer nivel y la primera opción de prestación de servicios odontológicos especializados, destacándonos por nuestra calidad y eficiencia en nuestros tratamientos, superando las expectativas de nuestros pacientes.

1.3.3 *Valores*

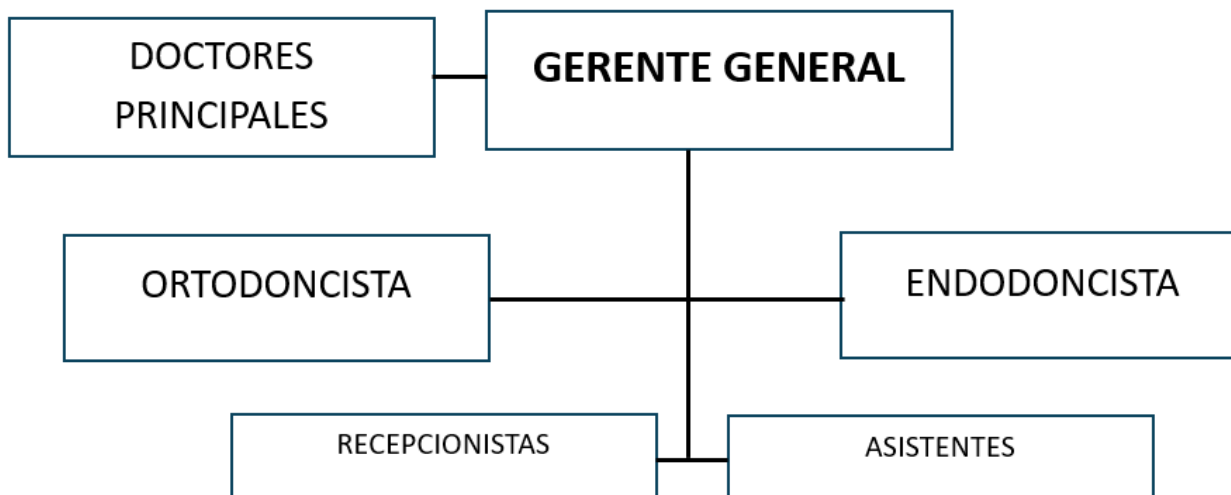
En la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. tienen como prioridad los valores como el respeto, ética, pasión y el compromiso con el cliente.

1.4 Organización de la empresa

1.4.1 *Organigrama de la empresa*

Figura 12

Organigrama



1.5 Resultados de la aplicación del instrumento tipo encuesta

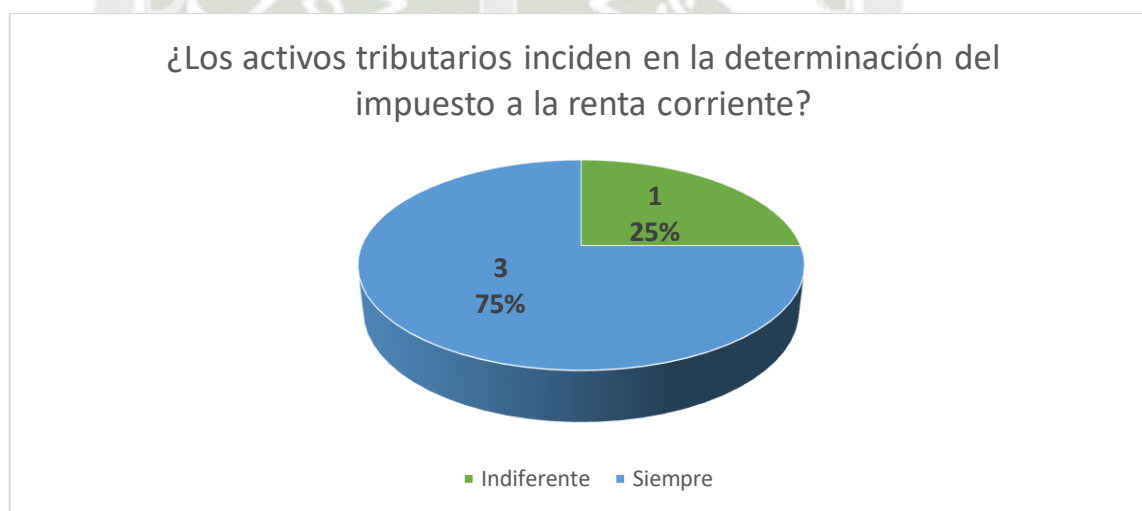
Pregunta 1

¿Los activos tributarios inciden en la determinación del impuesto a la renta corriente?

Pregunta 1					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	1	25.0	25.0	25.0
	Siempre	3	75.0	75.0	100.0
Total		4	100.0	100.0	

Figura 13

Gráfica de resultados pregunta 1



Interpretación:

La mayoría de los participantes (75%) creen que los activos tributarios siempre inciden en la determinación del impuesto a la renta corriente, lo que indica una comprensión sólida de su impacto. Sin embargo, un 25% restante tiene dudas, lo que sugiere que puede haber áreas de incertidumbre que necesitan ser abordadas mediante capacitación adicional.

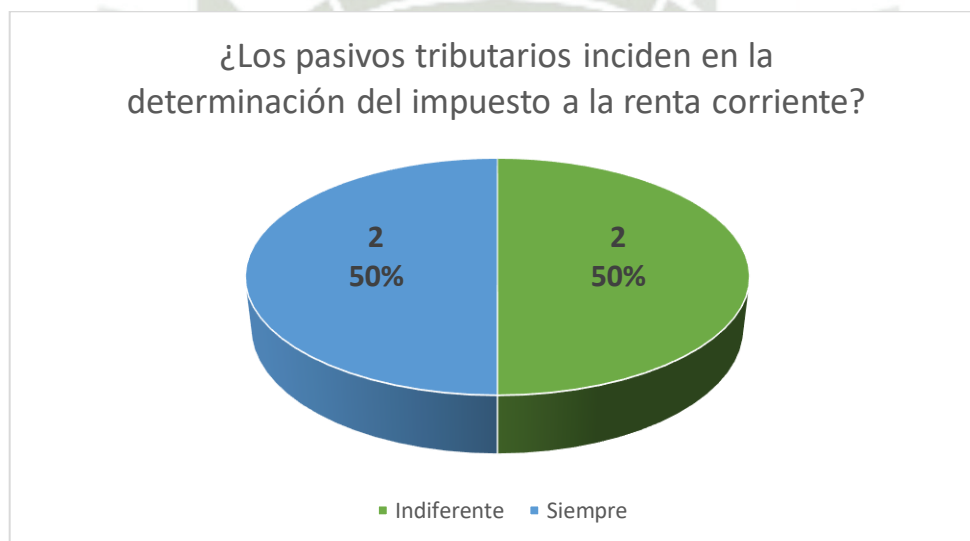
Pregunta 2

¿Los pasivos tributarios inciden en la determinación del impuesto a la renta corriente?

Pregunta 2					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	2	50.0	50.0	50.0
	Siempre	2	50.0	50.0	100.0
Total		4	100.0	100.0	

Figura 14

Gráfica de resultados pregunta 2



Interpretación:

El 50% de los participantes entiende que los pasivos tributarios siempre inciden en la determinación del impuesto a la renta corriente, mientras que un 50% tiene una visión menos clara, que muestra que existe una apreciación moderada sobre la importancia de los pasivos tributarios, pero también una necesidad de mayor educación en esta área.

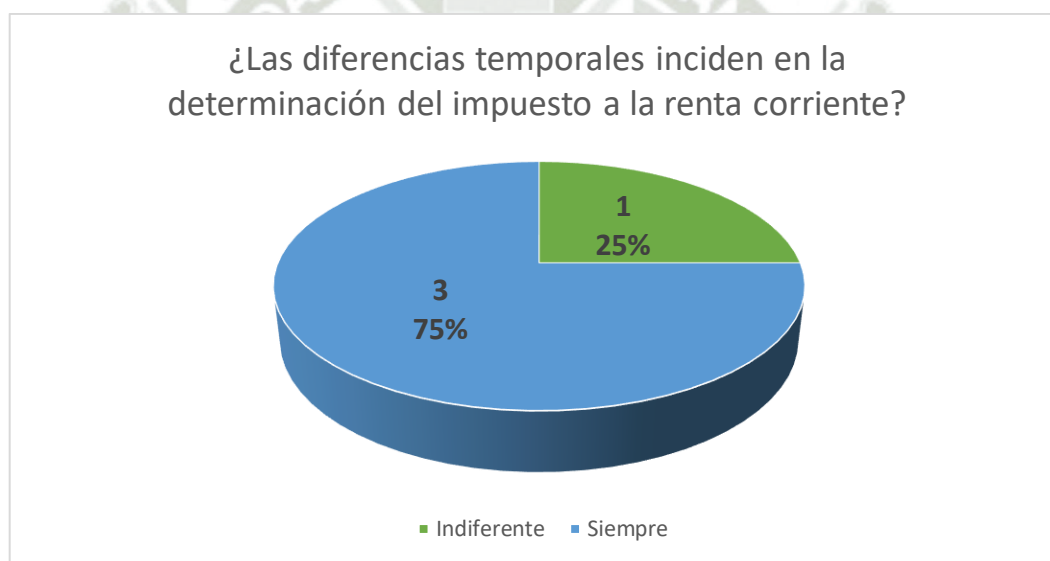
Pregunta 3

¿Las diferencias temporales inciden en la determinación del impuesto a la renta corriente?

Pregunta 3					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	1	25.0	25.0	25.0
	Siempre	3	75.0	75.0	100.0
	Total	4	100.0	100.0	

Figura 15

Gráfica de resultados pregunta 3



Interpretación:

Una amplia mayoría (75%) reconoce que las diferencias temporales siempre inciden en la determinación del impuesto a la renta corriente, lo que demuestra una sólida comprensión de este concepto. Sin embargo, el 25% restante no está completamente seguro, lo que sugiere la necesidad de reforzar este conocimiento.

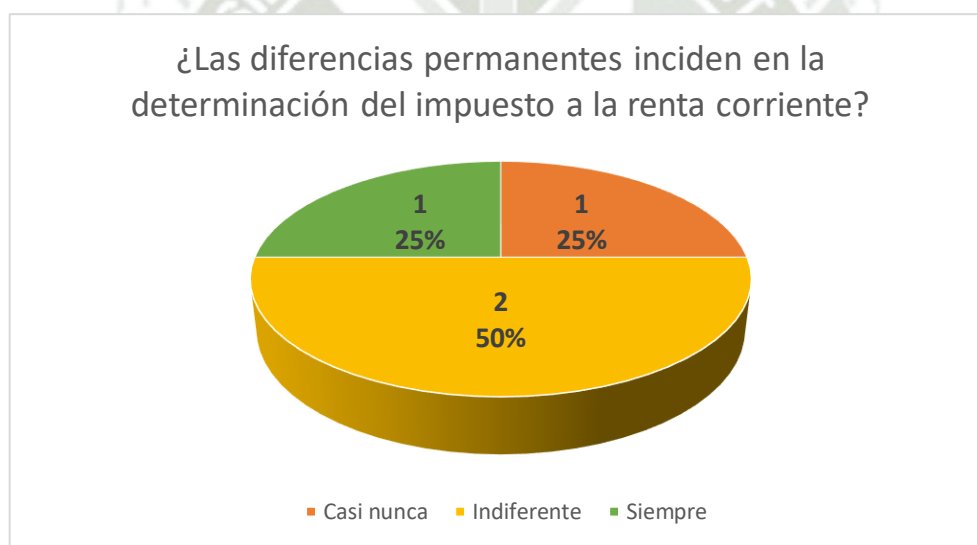
Pregunta 4

¿Las diferencias permanentes inciden en la determinación del impuesto a la renta corriente?

Pregunta 4					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	25.0	25.0	25.0
	Indiferente	2	50.0	50.0	75.0
	Siempre	1	25.0	25.0	100.0
	Total	4	100.0	100.0	

Figura 16

Gráfica de resultados pregunta 4



Interpretación:

El 50% de los participantes considera indiferente el impacto de las diferencias permanentes en la determinación del impuesto a la renta corriente, mientras que solo el 25% cree que siempre inciden, que revela una confusión significativa sobre la influencia de las diferencias permanentes, indicando una necesidad urgente de clarificación y formación en este tema.

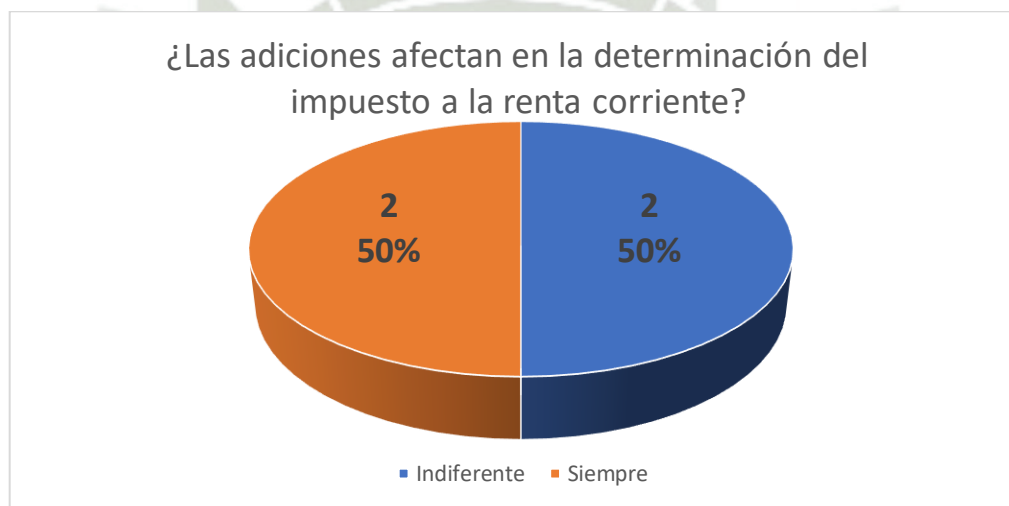
Pregunta 5

¿Las adiciones afectan en la determinación del impuesto a la renta corriente?

Pregunta 5					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	2	50.0	50.0	50.0
	Siempre	2	50.0	50.0	100.0
Total		4	100.0	100.0	

Figura 17

Gráfica de resultados pregunta 5



Interpretación:

La mitad de los encuestados (50%) entiende que las adiciones siempre afectan la determinación del impuesto a la renta corriente, pero el otro 50% está dividido entre 'A veces', 'Casi nunca', y 'Nunca', que sugiere una comprensión parcial y la necesidad de más claridad sobre el impacto de las adiciones.

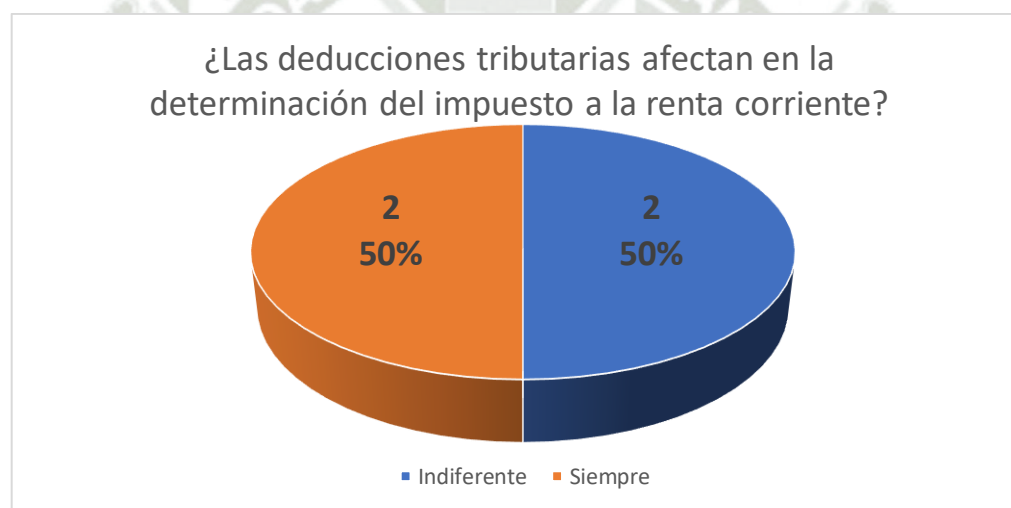
Pregunta 6

¿Las deducciones tributarias afectan en la determinación del impuesto a la renta corriente?

Pregunta 6					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	2	50.0	50.0	50.0
	Siempre	2	50.0	50.0	100.0
	Total	4	100.0	100.0	

Figura 18

Gráfica de resultados pregunta 6



Interpretación:

Similar a la pregunta anterior, el 50% de los participantes cree que las deducciones tributarias siempre afectan la determinación del impuesto a la renta corriente, mientras que la otra mitad está dividida, que sugiere una comprensión similarmente parcial y la necesidad de mayor educación en esta área.

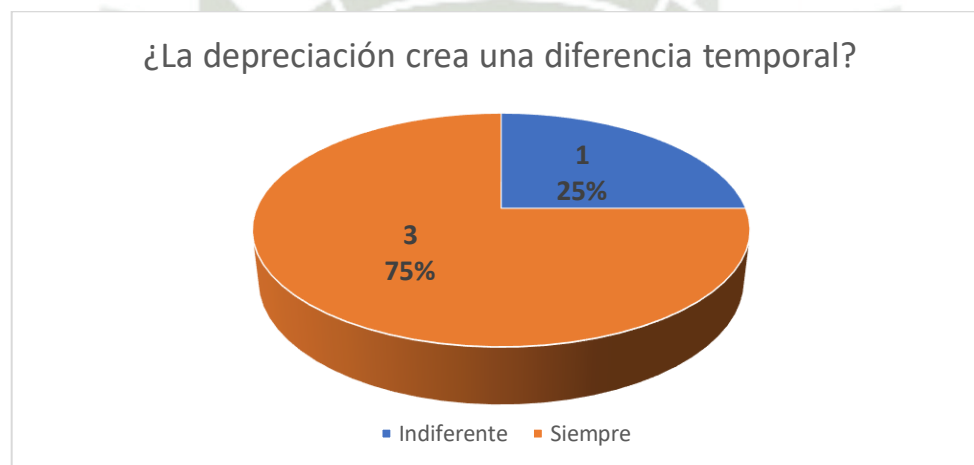
Pregunta 7

¿La depreciación crea una diferencia temporal?

Pregunta 7					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	1	25.0	25.0	25.0
	Siempre	3	75.0	75.0	100.0
Total		4	100.0	100.0	

Figura 19

Gráfica de resultados pregunta 7



Interpretación:

La mayoría de los encuestados (75%) entiende que la depreciación siempre crea una diferencia temporal, lo que indica una fuerte comprensión de este concepto. Sin embargo, un 25% restante tiene incertidumbres, lo que sugiere la necesidad de mayor clarificación en los procesos en mención.

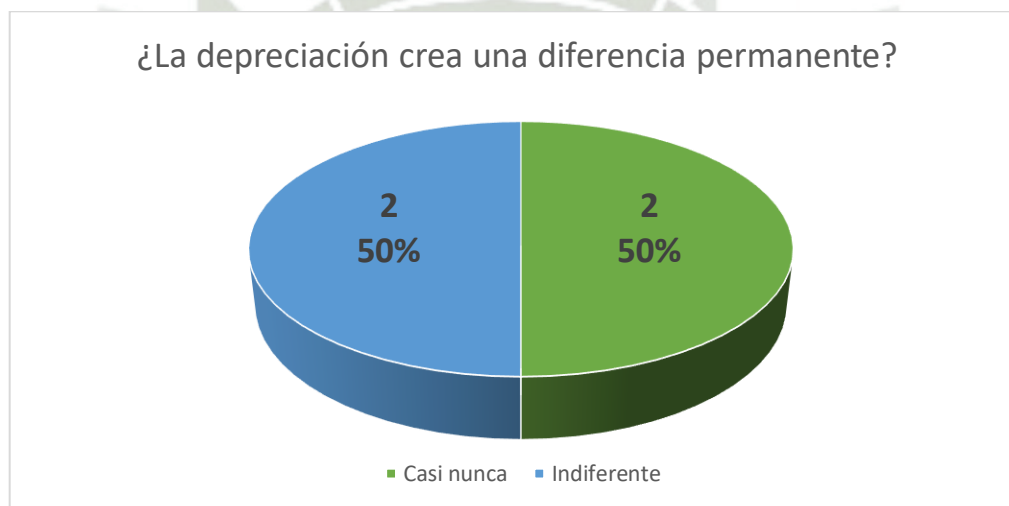
Pregunta 8

¿La depreciación crea una diferencia permanente?

Pregunta 8					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	50.0	50.0	50.0
	Indiferente	2	50.0	50.0	100.0
	Total	4	100.0	100.0	

Figura 20

Gráfica de resultados pregunta 8



Interpretación:

La mayoría (50%) considera que la depreciación casi nunca crea una diferencia permanente, con un 50% adicional que cree que es indiferente, lo que indica cierta confusión que debe ser abordada, para cumplir con normalidad los asientos contables referentes a esa depreciación.

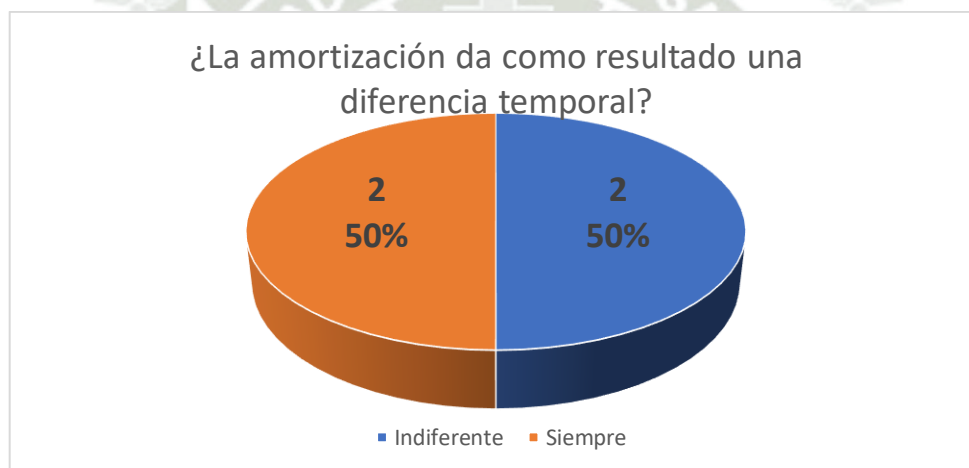
Pregunta 9

¿La amortización da como resultado una diferencia temporal?

Pregunta 9					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Válido	Indiferente	2	50.0	50.0	50.0
	Siempre	2	50.0	50.0	100.0
	Total	4	100.0	100.0	

Figura 21

Gráfica de resultados pregunta 9



Interpretación:

El 50% de los participantes cree que la amortización siempre da como resultado una diferencia temporal, pero el otro 50% tiene una comprensión menos clara, sugiriendo la necesidad de mayor educación sobre este concepto que se encuentra relacionado con la amortización de la cuenta contable.

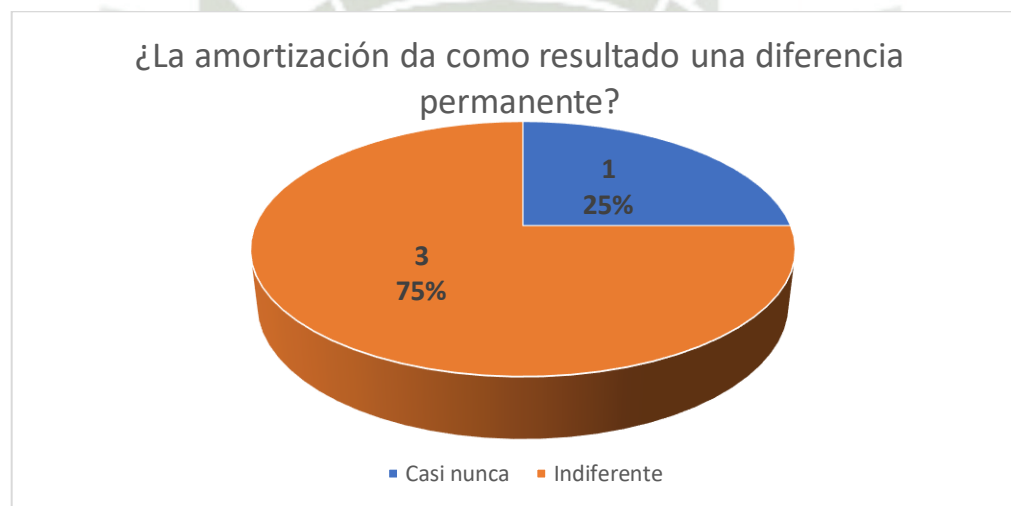
Pregunta 10

¿La amortización da como resultado una diferencia permanente?

Pregunta 10					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	25.0	25.0	25.0
	Indiferente	3	75.0	75.0	100.0
	Total	4	100.0	100.0	

Figura 22

Gráfica de resultados pregunta 10



Interpretación:

Una gran mayoría (75%) considera indiferente si la amortización da como resultado una diferencia permanente, lo que indica una gran confusión sobre este tema. Este es un área crítica que necesita ser aclarada y por tanto requiere capacitación.

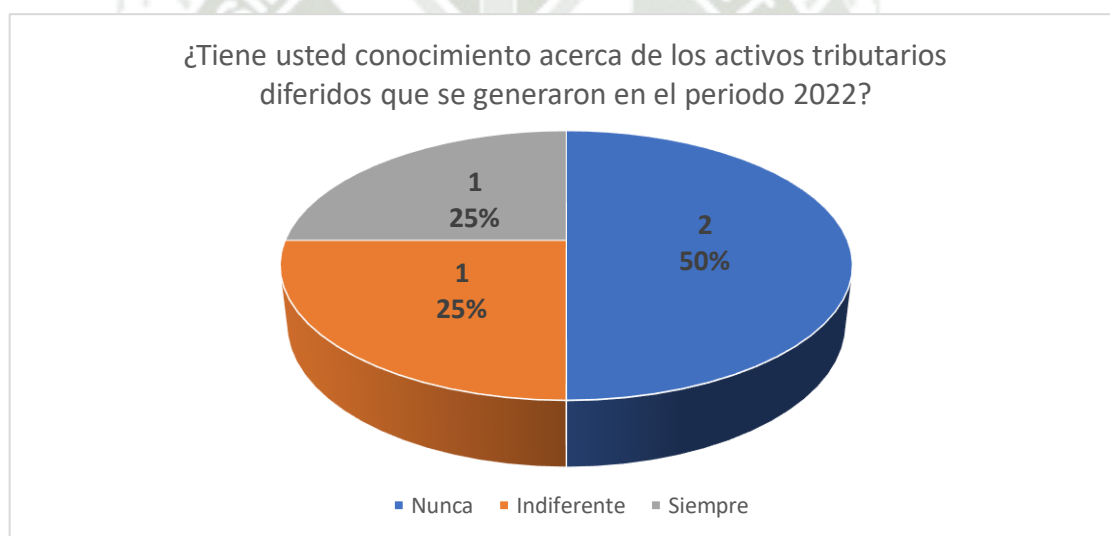
Pregunta 11

¿Tiene usted conocimiento acerca de los activos tributarios diferidos que se generaron en el periodo 2022?

Pregunta 11					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	50.0	50.0	50.0
	Indiferente	1	25.0	25.0	75.0
	Siempre	1	25.0	25.0	100.0
	Total	4	100.0	100.0	

Figura 23

Gráfica de resultados pregunta 11



Interpretación:

El 50% de los encuestados no tiene conocimiento acerca de los activos tributarios diferidos generados en 2022, y otro 25% tiene un conocimiento muy limitado, que revela una importante falta de información y la necesidad de capacitación específica en esta área, de la cual se consulta.

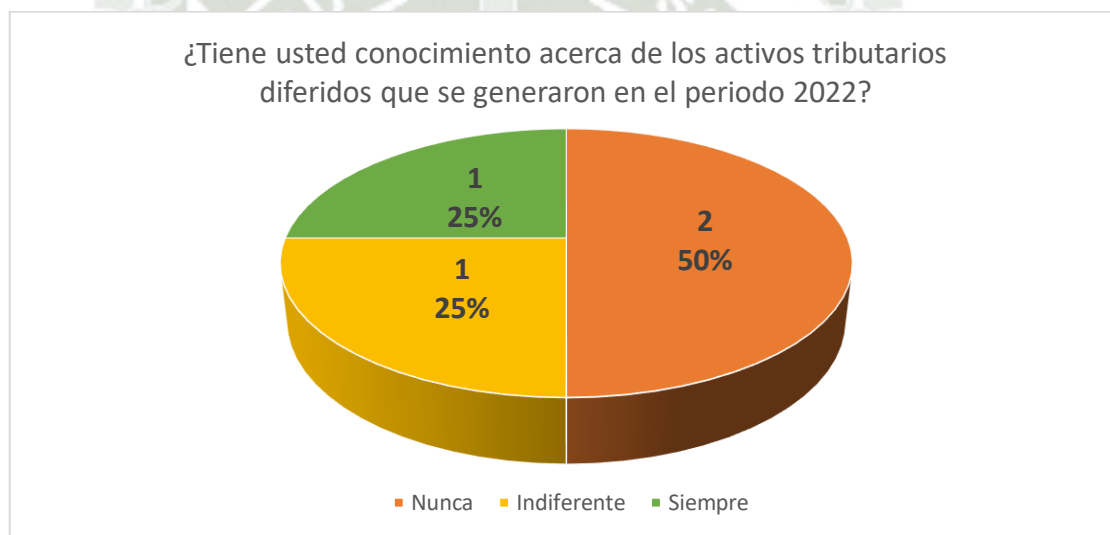
Pregunta 12

¿Conoce usted el tratamiento contable y tributario de la NIC 12?

Pregunta 12					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	50.0	50.0	50.0
	Indiferente	1	25.0	25.0	75.0
	Siempre	1	25.0	25.0	100.0
	Total	4	100.0	100.0	

Figura 24

Gráfica de resultados pregunta 12



Interpretación:

El 50% de los participantes no tiene conocimiento sobre el tratamiento contable y tributario de la NIC 12, y otro 25% tiene muy poco conocimiento, que sugiere una necesidad crítica de formación y educación sobre las normas contables internacionales, específicamente la NIC 12.

1.6. Situación actual de la contabilidad y pago de tributos

1.6.1. Régimen Mype

El Régimen MYPE Tributario en Perú es un sistema tributario diseñado específicamente para micro y pequeñas empresas del Perú, dicho régimen tiene el propósito de simplificar las obligaciones tributarias y fomentar su desarrollo. Este régimen ofrece beneficios como tasas impositivas reducidas y simplificaciones en la presentación de declaraciones y documentos.

En este régimen, el impuesto a la renta depende del monto de ingresos obtenido al final del periodo. Para el año 2023, por ejemplo, si los ingresos están hasta 1 485 000 soles, solo pagará el 1 % de los ingresos netos mensuales. En caso de superar las 300 UIT o lo que es igual al monto en soles anteriormente mencionado, se aplicará el que resulte mayor entre el coeficiente o el 1.5 %.

1.6.2. Pagos de IGV

El pago mensual del Impuesto General a las Ventas (IGV) se efectúa mediante la presentación de la declaración mensual del impuesto general a las ventas, utilizando el formulario 621. El vencimiento para presentar esta declaración y realizar el pago generalmente ocurre el mes siguiente al periodo de tributación.

El cálculo del monto a pagar se realiza teniendo en cuenta las ventas gravadas y el crédito fiscal al que la empresa tiene derecho, deduciendo los impuestos pagados en las compras de bienes y servicios utilizados en su actividad económica

Figura 25

Formulario 0621 del periodo 02

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 994390148
Fecha de presentación : 17/02/2022

Datos de la Declaración:

RUC : 20602054072
Nombre o Razón Social : CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L.
Período : 202201
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 401	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 92	S/. 0
Total a Pagar	S/. 493	S/. 0

Nota. Esta figura muestra que la empresa analizada se encuentra en el régimen MYPE tributario por ende sus pagos a cuenta mensuales son 1 % de los ingresos netos y si al finalizar el periodo no supera los 1700 UIT que al 2022 sería S/ 7 820 000.00.

1.6.3. Pagos de Renta

Los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta son adelantos o pagos parciales que las empresas o contribuyentes realizan de manera periódica durante el año fiscal. Estos pagos se efectúan antes de la presentación de la declaración anual del Impuesto a la Renta y tienen como propósito distribuir el monto total del impuesto de manera más uniforme a lo largo del período fiscal.

En muchos sistemas tributarios, incluyendo el peruano, los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta son obligatorios para ciertos contribuyentes y se basan en estimaciones de los ingresos y gastos del contribuyente. Estas estimaciones permiten que el Estado reciba pagos parciales del impuesto a lo largo del año fiscal en lugar de esperar hasta la presentación de la declaración anual.

Es importante destacar que los pagos a cuenta son un mecanismo para facilitar la recaudación fiscal y no representan el monto definitivo del impuesto que un contribuyente debe pagar al final del año. Al presentar la declaración anual, se realiza una conciliación entre los pagos a cuenta realizados y el impuesto real calculado, y se puede generar un saldo a favor o un monto Adicional a pagar.

Figura 26

Constancia del formulario 621 del periodo 09

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 19/09/2022 11:24:20

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
 Número de Orden : 1016265988
 Fecha de presentación : 19/09/2022

Datos de la Declaración:

RUC : 20602054072
 Nombre o Razón Social : CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L.
 Período : 202208
 Semana : 0
 Tipo de Declaración : Original
 Usted se acogió a la prórroga del pago del IGV (Ley 30524)

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 2,830	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 215	S/. 0
Total a Pagar	S/. 3,045	S/. 0

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron Boletas

Nota. Esta figura muestra que la empresa realizó una declaración original del periodo de agosto 2022 donde se ha determinado IGV y renta por pagar.

1.6.4. Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores

Las Pérdidas Netas Compensables de Ejercicios Anteriores se refieren a las pérdidas financieras sufridas por una empresa en ejercicios fiscales anteriores que aún no han sido utilizadas para reducir la base imponible de impuestos sobre las ganancias en años posteriores. En términos simples, representan las pérdidas acumuladas de la empresa que puede restar de sus ganancias futuras para calcular el impuesto a pagar.

En muchos sistemas tributarios, incluyendo el peruano, las empresas tienen la opción de utilizar pérdidas netas de ejercicios anteriores para reducir la carga fiscal en el futuro, que se realiza compensando estas pérdidas con las utilidades netas de ejercicios posteriores, lo que disminuye la base imponible sobre la cual se calcula el impuesto a la renta.

La existencia de esta opción proporciona cierta flexibilidad a las empresas al permitirles suavizar el impacto fiscal de periodos desfavorables. Sin embargo, las reglas y límites para la compensación de pérdidas netas suelen estar reguladas por las leyes fiscales y pueden variar según la jurisdicción.

Figura 27

Formulario 621 del periodo 11

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 17/11/2022 05:52:42

—Identificación de la Transacción: _____

Número de Formulario : 0621
 Número de Orden : 1022440888
 Fecha de presentación : 17/11/2022

—Datos de la Declaración: _____

RUC : 20602054072
 Nombre o Razón Social : CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L.
 Período : 202210
 Semana : 0
 Tipo de Declaración : Original

—Detalle de Tributos: _____

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 98	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 0	S/. 0
Total a Pagar	S/. 98	S/. 0

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron Boletas

Nota. Esta figura muestra que la empresa realizó una declaración original del periodo de octubre 2022 donde se ha determinado IGV; sin embargo, no se ha determinado renta por pagar.

Figura 28

Aplicación de las pérdidas de ejercicios anteriores

SUNAT		PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
DECLARACION PAGO		RUC	Razón Social		Período	
0621		20602084072	CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L.		202210	
					17/11/2022	
			Tipo de Declaración		Tipo de Moneda	Soles
DETERMINACIÓN DE LA DEUDA						
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	1,710.00	353	302	196.00	
Saldo a Favor del Período anterior	145	1,612.00	351	303	1,413.00	
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	98.00	352	304	-1,217.00	
Percepciones declaradas en el período	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el período	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en período				326		
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores				327		
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347	305		
Impuesto Temporal a los Activos Netos				328		
Sub. Total	681	98.00	683	682	0.00	
Pagos previos	185	0.00	342	317	0.00	
Interés moratorio	187	0.00	343	319	0.00	
Total deuda tributaria	188	98.00	344	324	0.00	

Nota. Es fundamental tener presente que el saldo a favor del Impuesto a la Renta solo podrá ser compensado de manera automática por el contribuyente frente a los pagos a cuenta de tercera categoría cuando dicho saldo haya sido previamente declarado por el contribuyente y por el monto que este haya consignado en la respectiva declaración. En aquellos casos en los que el saldo a favor aún no haya sido declarado en la declaración jurada anual, el contribuyente tiene la opción de compensar dicho saldo con otros créditos que tenga disponibles

Figura 29

Coefficiente y porcentaje aplicados

RENTA	RENTA			
		BASE		TRIBUTO
Ingresos Netos	301	10,792.00	312	108.00
Coefficiente	380	0.0000		
Porcentaje	315	1.0		
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejercicio			336	0.00

Nota. La devolución de pago en exceso se refiere a la situación en la que un contribuyente realiza un pago tributario que supera el monto real o correcto que debía abonar por un impuesto específico. Este escenario suele surgir cuando, por error o mal cálculo, el

contribuyente efectúa un pago mayor al importe adeudado. A modo de ejemplo un contribuyente realiza un pago de S/ 1500 por concepto de IGV, pero la deuda tributaria real es de solo S/ 1000. En este caso, la diferencia de S/ 500 representa el pago en exceso realizado por el contribuyente.

1.6.5. Pagos al personal

Estos pagos incluyen sueldos, salarios, bonificaciones, beneficios y cualquier otra forma de remuneración acordada entre el empleador y los trabajadores. Los pagos al personal son parte integral de los costos laborales de una empresa y son esenciales para mantener y motivar a su fuerza laboral.

Figura 30

Formulario 601 del periodo 02

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0601
 Número de Orden : 994257224
 Fecha de presentación : 16/02/2022

Datos de la Declaración:

RUC : 20602054072
 Nombre o Razón Social : CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L.
 Período : 202201
 Semana : 0
 Tipo de Declaración : Original
 Número de Trabajadores : 4.00
 Número de Pensionistas : 0.00
 Personal Cuarta Categoría : 0.00
 Personal Modalidad Formativa : 0.00
 Terceros : 0.00
 Regímenes Especiales : 0.00

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
3052 RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	S/. 0	S/. 0
5210 ESSALUD SEG REGULAR	S/. 471	S/. 471
Total a Pagar	S/. 471	S/. 471

Figura 31

Detalle del pago del formulario 601

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
3052 RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	S/. 0	S/. 0
5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	S/. 579	S/. 579
Total a pagar	S/. 579	S/. 579

Detalle de Pago:

Número de Operación SUNAT: 1591532620
Medio de Pago: Cargo en cuenta bancaria (bancos comerciales TI)
Banco: Banco de Crédito
Número de Operación: 0259950
Fecha de Pago: 06/04/2022 15:00:46



Figura 32

Formulario 601 del periodo 12

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0601
 Número de Orden : 1027847490
 Fecha de presentación : 09/01/2023

Datos de la Declaración:

RUC : 20602054072
 Nombre o Razón Social : CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L.
 Período : 202212
 Semana : 0
 Tipo de Declaración : Original
 Número de Trabajadores : 4.00
 Número de Pensionistas : 0.00
 Personal Cuarta Categoría : 7.00
 Personal Modalidad Formativa : 0.00
 Terceros : 0.00
 Regímenes Especiales : 0.00

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
3042 RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	S/. 0	S/. 0
3052 RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	S/. 0	S/. 0
5210 ESSALUD SEG REGULAR	S/. 767	S/. 767
Total a Pagar	S/. 767	S/. 767

1.6.6. Declaración jurada anual 2022

La declaración jurada anual es un documento que los contribuyentes presentan anualmente para informar a las autoridades fiscales sobre sus ingresos, gastos, deducciones y otros aspectos financieros relevantes. En el contexto tributario, esta declaración proporciona una visión completa de la situación fiscal del contribuyente durante el año fiscal. La información incluida en la declaración jurada anual sirve de base para calcular el impuesto a la renta que debe pagarse o para determinar si hay un saldo a favor que pueda ser devuelto al contribuyente. También es allí donde se evidencia las diferencias temporarias.

Figura 33

Formulario 710

Constancia Formulario - 0710

Fecha: 28/03/2023 06:32:09

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0710
Número de Orden : 1002988626
Fecha de presentación : 28/03/2023 18:32:09

Datos de la Declaración:

RUC : 20602054072
Nombre o Razón Social : CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L.
Período : 202213
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.	S/ 0	S/ 0
Total a Pagar	S/ 0	S/ 0



Figura 34

Pago por renta empresarial 2022

Resumen de Transacciones Fecha: 28/03/2023 06:32:09

Datos Generales:

RUC : 20602054072
 Nombre o Razón Social : CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L.
 Fecha de Presentación : 28/03/2023 18:32:09

Form	Descripción	N° Orden	Período	Tributo	Monto pago
0710	Formulario Virtual N° 710 Renta Anual - EMPRESAS	1002988626	202213	RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.	S/ 0
Cantidad de formularios					1
Monto pagado					S/ 0

Sr. Contribuyente las constancias de cada uno de los formularios podrá ser consultado en la web SUNAT.

Figura 35

Identificación para la declaración jurada anual

**FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2022
TERCERA CATEGORÍA E ITF**

IDENTIFICACIÓN

Número de RUC:	20602054072	Razón Social :	CLINICA CENTRAL DENTISTAS
Periodo Tributario :	202213	Número de Orden:	1002988626
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	28/03/2023

Tipo de Declaración	ORIGINAL
---------------------	----------

Exoneraciones

Exoneraciones	
¿Esta exonerado totalmente del impuesto a la renta por alguna norma legal?	No
Base legal <input type="text" value="210"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Otros - especificar <input type="text" value="216"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Inafectación	
¿Esta inafecto del impuesto a la renta por alguna norma legal?	No
Base legal <input type="text" value="221"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Otros - especificar <input type="text" value="222"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Donaciones	
¿Está deduciendo gastos por concepto de donaciones según las normas vigentes?	NO
Información - Donaciones <input type="text" value="227"/>	<input type="text" value="0"/>

Figura 36

Estado de Situación financiera

CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS SRL		
Estado de Situación Financiera - Valor Histórico al 31 de dic. 2022		
(expresado en soles)		
ACTIVO	Casilla	S/
Efectivo y equivalentes de efectivo	359 S/	26,305.00
Inversiones financieras	360	
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361 S/	100.00
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	363	
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364 S/	11,650.00
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	
Serv. y otros contratados por anticipado	366	
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	
Mercaderías	368	
Productos terminados	369	
Subproductos, deshechos y desperdicios	370	
Productos en proceso	371	
Materias primas	372	
Materias aux, suministros y repuestos	373 S/	110,505.00
Envases y embalajes	374	
Inventarios por recibir	375	
Desvalorización de inventarios	376	
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	
Otros activos corrientes Inversiones mobiliarias	378	
Inversiones mobiliarias	379	
Propiedades de inversión (1)	380	
Activos por derecho de uso (2)	381	
Propiedades, planta y equipo	382 S/	87,215.00
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383 -S/	23,862.00
Intangibles	384	
Activos biológicos	385	
Desvalorización de activo inmovilizado	386	
Activo diferido	387	
Deprec act biologico y amortiz acumulada	388	
Otros activos no corrientes	389	
TOTAL ACTIVO NETO	390 S/	211,913.00
PASIVO		
Sobregiros bancarios	401	
Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402 S/	4,009.00
Remuneraciones y particip. por pagar	403 S/	23,395.00
Ctas. por pagar comerciales - terceros	404 S/	77,262.00
Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	
Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	
Ctas. por pagar diversas - terceros	407 S/	179,482.00
Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	
Obligaciones financieras	409 S/	81,999.00
Provisiones	410	
Pago diferido	411	
TOTAL PASIVO	412 S/	366,147.00
PATRIMONIO		
Capital	414 S/	1,000.00
Acciones de inversión	415	
Capital adicional positivo	416	
Capital adicional negativos	417	
Resultados no realizados	418	
Excedentes de evaluacion	419	
Reservas	420	
Resultados acumulados positivos	421	
Resultados acumulados negativos	422 -S/	178,379.00
Utilidad del ejercicio	423 S/	23,145.00
Pérdida del ejercicio	424	
TOTAL PATRIMONIO	425 -S/	154,234.00
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426 S/	211,913.00

Figura 37

Estado de resultados

Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2022		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	201483
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	201483
Costo de ventas	464	(162682)
Resultado bruto de utilidad	466	38801
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(2752)
Gasto de administración	469	(0)
Resultado de operación utilidad	470	36049
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(12904)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	23145
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp. - Utilidad	487	23145
Resultado antes del imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(0)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	23145
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

Figura 38

Determinación de la deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidad Antes de adiciones y deducciones	100	23145
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(0)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	0
	Deuducciones para deterninar la renta imponible	105	0
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	23145
	Pérdida neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(0)
	Ingresos exonerados	120	0
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(23145)
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	0
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	0
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(170099)
	Coefficiente	686	0
	Coefficiente o porcentaje para el cálculo de pago de cuenta	610	1.5
	Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123
Crédito por reinversiones		136	(0)
Otros créditos sin derecho a devolución		125	(0)
SUBTOTAL (Cas.113 - (123 + 136 + 125))		504	0
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado en el ejercicio anterior	127	(0)
	Pagos a cuentas mensuales del ejercicio	128	(2226)
	Retenciones de renta de tercera categoría	130	(0)
	Otros créditos con derecho a devolución	129	(0)
	SUBTOTAL (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	(2226)
	Pagos del ITAN (No incluir montos compensados en pagos a cta. de Rta.)	131	(0)
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	0
	Devolución ITAN	783	

Figura 39

Saldo a favor del contribuyente

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2022 TERCERA CATEGORÍA - ITF						
IMPUESTO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA						
Número de RUC:	20602054072	Razón Social :	CLINICA CENTRAL DENTISTAS			
Periodo Tributario :	202213	Número de Orden:	1002988626			
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	28/03/2023			
Determinación de la Deuda						
Determinación de la Deuda						
SALDO POR REGULARIZAR	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	1. Devolución 2. Aplicación	137	2	138	(2226)
	A FAVOR DEL FISCO				139	0
TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA					505	0
Saldo a favor del exportador					141	(0)
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario					144	(0)
Interés moratorio					145	0
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA (Cas 505 -141 - 144 +145)					146	0
IMPORTE A PAGAR					180	0

1.7. Impuestos diferidos

Esta disposición destaca la importancia de seguir los principios contables reconocidos para la contabilidad. En consecuencia, la aplicación de estos principios en la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., generaría diferencias temporales y permanentes en la determinación de la renta neta.

1.7.1. *Diferencia temporal imponible*

Según la información documentaria analizada, formulario 710, la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. debería tener discrepancias entre la base contable y la base fiscal de ciertos elementos en el periodo 2022. Estas diferencias eventualmente se igualarán en el futuro, ya que la base fiscal y la base contable convergerán.

1.8. Estado de situación financiera

1.8.1. *Activos Corriente*

Tabla 4

Activo Corriente

Activo Corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo	S/	26,305.00
Cuentas por cobrar comerciales-Terceros	S/	100.00
Cuentas por cobrar comerciales-Relacionadas	S/	11,650.00
Otras cuentas por cobrar	S/	-
Servicios y otros contratados por anticipado	S/	-
Mercaderías	S/	110,505.00
Total Activo Corriente	S/	148,560.00

Nota. Los activos corrientes proporcionan a la empresa la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, como el pago de deudas y cuentas pendientes y en caso de la empresa analizada su activo corriente es inferior al pasivo corriente.

1.8.2. Activos no corrientes

Tabla 5*Activo no Corriente*

Activo No Corriente		
Inversiones mobiliarias		
Inmuebles, maquinaria y equipo	S/	87,215.00
Intangibles	S/	-
Activo diferido	S/	-
Depreciaciones	-S/	23,862.00
Total Activo No Corriente	S/	63,353.00

Nota. Los activos no corrientes, como maquinaria, edificios o inversiones estratégicas, son fundamentales para la sostenibilidad y la continuidad operativa de una empresa a lo largo del tiempo. Sin embargo, para la empresa actualmente, no cuenta con los activos fijos necesarios para tener sostenibilidad a largo plazo, ya que sus activos no corrientes son muy bajos en comparación de sus pasivos.

1.8.3. Pasivo Corriente

Tabla 6

Pasivo Corriente

PASIVO	S/		
Pasivo Corriente			
Tributos, contraprestaciones y aportes	S/	4,009.00	1%
Remuneraciones y participaciones por pagar	S/	23,395.00	6%
Cuentas por pagar comerciales-Terceros	S/	77,262.00	21%
Cuentas por pagar comerciales-Relacionadas			
Otras cuentas por pagar	S/	1,103.00	0%
Pasivo diferido	S/	178,379.00	49%
Total Pasivo Corriente		S/ 284,148.00	

Nota. Gestionar eficientemente estos pasivos es crucial para mantener la operación continua y evitar problemas de liquidez. En este caso la empresa cuenta con demasiadas deudas lo que en un futuro podría originar una falta de liquidez.

1.8.4. Pasivo no Corriente

Tabla 7

Pasivo no Corriente

Pasivo No Corriente		
	S/	81,999.00
Otras cuentas por pagar a largo plazo		
Pasivo Diferido		-
Total Pasivo Corriente	S/	81,999.00

1.8.5. Patrimonio

Tabla 8*Patrimonio*

PATRIMONIO		
Capital	S/	1,000.00
Excedente de revaluación		
Reservas		
Resultados acumulados	-S/	178,379.00
Resultado del ejercicio	S/	23,145.00
Total Patrimonio	-S/	154,234.00

Nota. Mayor nivel de patrimonio puede mejorar la capacidad de endeudamiento de una empresa. Los prestamistas y acreedores tienden a estar más dispuestos a proporcionar financiamiento cuando hay un sólido respaldo de capital propio, lo que puede resultar en mejores condiciones para obtener préstamos. En este caso la empresa analizada su capital inicial fue de 1000, lo que significa que el capital de trabajo fue muy poco eso evidencia los problemas potenciales con los pasivos financieros.

1.8.6. Rubro de activos fijos

La empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., tiene activos que son considerados como activos fijos, no se encontró activos como terrenos, edificaciones o automóviles, sin embargo, tiene maquinarias y equipos.

Tabla 9

Normas financieras y tributarias para el activo fijo

Financieramente	Tributariamente
<p>La depreciación de un activo se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada. Sin embargo, al final de cada ejercicio, es necesario revisar la vida útil y el valor residual del activo para determinar si ha habido algún cambio en las estimaciones iniciales.</p> <p>Este proceso de revisión es esencial para asegurarse de que las estimaciones sean precisas y reflejen adecuadamente la realidad del activo. Si se detecta un cambio significativo en la vida útil o el valor residual, se ajustarán las tasas de depreciación para reflejar la nueva información y garantizar la consistencia en la contabilidad de la empresa.</p>	<p>La deducción de la depreciación está sujeta a las tasas porcentuales establecidas. Estas tasas determinan la cantidad que un contribuyente puede deducir como depreciación en un período fiscal determinado. Es importante seguir las tasas establecidas por la autoridad tributaria para asegurar el cumplimiento con las normativas fiscales.</p> <p>Además, la normativa fiscal puede especificar las reglas y condiciones para la depreciación, y algunas jurisdicciones pueden tener diferentes tasas para diferentes tipos de activos. Por lo tanto, es esencial que los contribuyentes estén al tanto de las regulaciones fiscales</p>

Financieramente

Tributariamente

locales para aplicar correctamente la deducción por depreciación.

La clínica para un mejor control puede evaluar la totalidad de los bienes de capital en posesión de la empresa para abordar la discrepancia temporal originada por la variación en las tasas financieras y fiscales.

Actualmente, la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. cuenta con los siguientes activos fijos, según inventario realizado por el encargado de logística.

Tabla 10

Inventario de los activos fijos

Código	Activos tangibles	Cantidad	Unidad de medida	Precio	Importe en libros	Estado
AUVM000121	TELEVISORES	4	unidades	S/ 1,500.00	S/ 6,000.00	bueno
AUVM000122	COMPUTADORAS	5	unidades	S/ 2,000.00	S/ 10,000.00	bueno
AUVM000123	IMPRESORAS	2	unidades	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00	bueno
AUVM000124	MUEBLES DE RECEPCION	2	unidades	S/ 4,500.00	S/ 9,000.00	bueno
AUVM000125	SILLONES DE RECEPCION	10	unidades	S/ 1,000.00	S/ 10,000.00	bueno
AUVM000126	DISPENSADOR DE AGUA	1	unidades	S/ 700.00	S/ 700.00	bueno
AUFM000001	UNIDADES DENTALES	4	unidades	S/ 14,000.00	S/ 56,000.00	bueno
AUFM000002	COMPRESORAS	3	unidades	S/ 1,000.00	S/ 3,000.00	bueno
AUFM000003	AUTOCLAVE	2	unidades	S/ 14,800.00	S/ 29,600.00	bueno
AUFM000004	DESTILADORA	2	unidades	S/ 600.00	S/ 1,200.00	bueno
AUFM000005	SELLADORA DE BOLSAS	2	unidades	S/ 700.00	S/ 1,400.00	bueno
AUFM000006	RVG	2	unidades	S/ 17,480.00	S/ 34,960.00	bueno
AUFM000007	PANTALLA DE RVG	1	unidades	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	bueno

CAMARAS					
AUFM000008	FOTOGRAFICAS	2 unidades	S/ 3,400.00	S/ 6,800.00	bueno
AUFM000009	FLASH DE CAMARAS	2 unidades	S/ 800.00	S/ 1,600.00	bueno
AUFM000010	CAMARAS INTRAORALES	4 unidades	S/ 1,500.00	S/ 6,000.00	bueno
AUFM000011	LENTES DE CAMARAS	1 unidades	S/ 5,400.00	S/ 5,400.00	bueno

Nota. La tabla muestra los activos que la empresa cuenta, dicha información fue proporcionada por el área administrativa de la empresa; todos los bienes se encuentran operativos y fueron adquiridos el 2018.



Tabla 11*Depreciación del ejercicio de las unidades dentales*

UNIDADES DENTALES									
Año	Costo de adquisición		Depreciación	Depreciación del ejercicio		Depreciación acumulada		Saldo en libros	
1	S/	56,000.00	10 %	S/	5,600.00	S/	5,600.00	S/	50,400.00
2	S/	56,000.00	10 %	S/	5,600.00	S/	11,200.00	S/	44,800.00
3	S/	56,000.00	10 %	S/	5,600.00	S/	16,800.00	S/	39,200.00
4	S/	56,000.00	10 %	S/	5,600.00	S/	22,400.00	S/	33,600.00
5	S/	56,000.00	10 %	S/	5,600.00	S/	28,000.00	S/	28,000.00
6	S/	56,000.00	10 %	S/	5,600.00	S/	33,600.00	S/	22,400.00
7	S/	56,000.00	10 %	S/	5,600.00	S/	39,200.00	S/	16,800.00
8	S/	56,000.00	10 %	S/	5,600.00	S/	44,800.00	S/	11,200.00
9	S/	56,000.00	10 %	S/	5,600.00	S/	50,400.00	S/	5,600.00
10	S/	56,000.00	10 %	S/	5,600.00	S/	56,000.00	S/	-

Nota. La tabla muestra la actual vida útil de las unidades dentales, que tributariamente se ha contabilizado en 10 años. Cabe mencionar que dichos bienes fueron adquiridos en octubre del 2018.

Tabla 12*Depreciación del ejercicio de la autoclave*

AUTOCLAVE									
Año	Costo de adquisición		Depreciación	Depreciación del ejercicio		Depreciación acumulada		Saldo en libros	
1	S/	29,600.00	10 %	S/	2,960.00	S/	2,960.00	S/	26,640.00
2	S/	29,600.00	10 %	S/	2,960.00	S/	5,920.00	S/	23,680.00
3	S/	29,600.00	10 %	S/	2,960.00	S/	8,880.00	S/	20,720.00
4	S/	29,600.00	10 %	S/	2,960.00	S/	11,840.00	S/	17,760.00
5	S/	29,600.00	10 %	S/	2,960.00	S/	14,800.00	S/	14,800.00
6	S/	29,600.00	10 %	S/	2,960.00	S/	17,760.00	S/	11,840.00
7	S/	29,600.00	10 %	S/	2,960.00	S/	20,720.00	S/	8,880.00
8	S/	29,600.00	10 %	S/	2,960.00	S/	23,680.00	S/	5,920.00
9	S/	29,600.00	10 %	S/	2,960.00	S/	26,640.00	S/	2,960.00
10	S/	29,600.00	10 %	S/	2,960.00	S/	29,600.00	S/	-

Nota. La tabla muestra la actual vida útil del activo autoclave, que tributariamente se ha contabilizado en 10 años. Cabe mencionar que dichos bienes fueron adquiridos en setiembre del 2018.

Tabla 13*Depreciación del ejercicio de los lentes de cámara*

LENTES DE CAMARAS									
Año	Costo de adquisición	Depreciación	Depreciación del ejercicio	Depreciación acumulada	Saldo en libros				
1	S/ 5,400.00	10 %	S/ 540.00	S/ 540.00	S/ 4,860.00				
2	S/ 5,400.00	10 %	S/ 540.00	S/ 1,080.00	S/ 4,320.00				
3	S/ 5,400.00	10 %	S/ 540.00	S/ 1,620.00	S/ 3,780.00				
4	S/ 5,400.00	10 %	S/ 540.00	S/ 2,160.00	S/ 3,240.00				
5	S/ 5,400.00	10 %	S/ 540.00	S/ 2,700.00	S/ 2,700.00				
6	S/ 5,400.00	10 %	S/ 540.00	S/ 3,240.00	S/ 2,160.00				
7	S/ 5,400.00	10 %	S/ 540.00	S/ 3,780.00	S/ 1,620.00				
8	S/ 5,400.00	10 %	S/ 540.00	S/ 4,320.00	S/ 1,080.00				
9	S/ 5,400.00	10 %	S/ 540.00	S/ 4,860.00	S/ 540.00				
10	S/ 5,400.00	10 %	S/ 540.00	S/ 5,400.00	S/ -				

Nota. La tabla muestra la actual vida útil del activo lentes de cámara, que se ha contabilizado depreciar en 10 años. Cabe mencionar que dichos bienes fueron adquiridos en enero del 2019.

1.9. Diferencia temporarias deducibles e imponibles

1.9.1. Gastos Recreativos

La empresa por el aniversario de la empresa llevó de paseo y viaje a una trabajadora de confianza, el viaje tuvo como justificación el buen desempeño de la trabajadora.

Además de ello, para los demás trabajadores de la empresa, con motivo de recreación se les organizó una actividad que incluía, actividades deportivas como de futbol y vóley, además de un almuerzo.

Tabla 14

Ingresos netos del periodo

Detalle	Ingresos
Ventas	S/ 201,483.00
Publicidad	0
Inversiones	0
Otros ingresos gravados	0
Total ingresos brutos	0
Devoluciones en ventas	0
Rebaja en ventas	0
Ingresos Netos	S/ 201,483.00

Nota. El cálculo del ingreso neto total derivado de la enajenación de bienes se determinará mediante la deducción del ingreso bruto de la totalidad de devoluciones y bonificaciones asociadas.

Tabla 15

Límite de gastos

Límite de gastos	Importe
Ingreso Netos	S/ 201,483.00
Límite del 0.5 %	S/ 1,007.42

Nota. El límite máximo aceptado tributariamente para los gastos recreativos son S/ 68 000.00 soles para el 2022.

Los beneficios otorgados por las empresas a sus empleados, como los paquetes de viaje, se consideran remuneración en el contexto del contrato laboral. Por lo tanto, el valor del paquete de viaje constituye ingreso sujeto a impuestos de quinta categoría para el trabajador.

Tabla 16

Gastos recreativos del periodo

Detalle de Gastos Recreativos		
Alquiler de espacio	S/	500.00
Alquiler de equipos	S/	200.00
Viaje de aniversario	S/	4,000.00
Personal de animación y entretenimiento	S/	300.00
Catering	S/	2,000.00
Total	S/	7,000.00

Nota. El gasto de viaje de aniversario otorgado a la señorita trabajadora de la empresa no cumple con el principio de generalidad, causalidad, ni razonabilidad. Ya que fue un premio otorgado, sin un sustento válido, más bien fue por complacencia, benevolencia del gerente hacia la señorita.

Tabla 17

Diferencias permanentes del periodo

Concepto	Base Financiera		Base Tributaria		Diferencia	
					Permanente	Temporaria
Gastos						
Recreativos	S/	7,000.00	S/	1,007	S/	5,993

Nota. En la tabla se puede apreciar que producto de los gastos recreativos se origina una adición.

1.9.2. Depreciación

La depreciación es un concepto que refleja la disminución del valor de un activo con el tiempo debido a su desgaste, obsolescencia o uso. A medida que un activo se utiliza en las operaciones comerciales, su valor contable disminuye para reflejar su deterioro.

En ese sentido como se ha observado sobre la teoría de depreciación, la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. tiene la opción de seleccionar tasas de depreciación diferentes a las establecidas por la administración tributaria. Es una práctica común que las empresas sigan principios contables diferentes a los requisitos fiscales para reflejar mejor la realidad económica en sus estados financieros. Sin embargo, esta elección puede dar lugar a diferencias temporales que afectarán el Estado de Situación Financiera.

El impacto en el estado de situación financiera radicaría en las diferencias temporales que afectarán el Estado de Situación Financiera de la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., ya que se reflejarán en activos (por ejemplo, activos fijos) y pasivos (por ejemplo, impuestos diferidos) de manera diferente a lo que se presenta en las declaraciones de impuestos.

Tabla 18*Depreciación contable estimada para unidades dentales*

UNIDADES DENTALES							
Año	Costo	Valor residual	Valor por depreciar	Vida Útil	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Saldo en libros
1	S/ 56,000.00	S/ 5,600.00	S/ 50,400.00	5	S/ 10,080.00	S/ 10,080.00	S/ 45,920.00
2	S/ 56,000.00	S/ 5,600.00	S/ 40,320.00	4	S/ 10,080.00	S/ 20,160.00	S/ 35,840.00
3	S/ 56,000.00	S/ 5,600.00	S/ 30,240.00	3	S/ 10,080.00	S/ 30,240.00	S/ 25,760.00
4	S/ 56,000.00	S/ 5,600.00	S/ 20,160.00	2	S/ 10,080.00	S/ 40,320.00	S/ 15,680.00
5	S/ 56,000.00	S/ 5,600.00	S/ 10,080.00	1	S/ 10,080.00	S/ 50,400.00	S/ 5,600.00

Nota. La vida útil recomendada de la unidad dental es de 05 años, según los expertos más allá de dicho límite puede causar el envejecimiento de la tubería y funciones inválidas, incluso causar accidentes.

Tabla 19*Depreciación contable estimada para autoclave*

AUTOCLAVE							
Año	Costo	Valor residual	Valor por depreciar	Vida Útil	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Saldo en libros
1	S/ 29,600.00	S/ 2,960.00	S/ 26,640.00	6	S/ 4,440.00	S/ 4,440.00	S/ 25,160.00
2	S/ 29,600.00	S/ 2,960.00	S/ 22,200.00	5	S/ 4,440.00	S/ 8,880.00	S/ 20,720.00
3	S/ 29,600.00	S/ 2,960.00	S/ 17,760.00	4	S/ 4,440.00	S/ 13,320.00	S/ 16,280.00
4	S/ 29,600.00	S/ 2,960.00	S/ 13,320.00	3	S/ 4,440.00	S/ 17,760.00	S/ 11,840.00
5	S/ 29,600.00	S/ 2,960.00	S/ 8,880.00	2	S/ 4,440.00	S/ 22,200.00	S/ 7,400.00
6	S/ 29,600.00	S/ 2,960.00	S/ 4,440.00	1	S/ 4,440.00	S/ 26,640.00	S/ 2,960.00

Nota. La vida útil recomendada del activo autoclave es de 06 años, lo que es en promedio de 3000 ciclos. Según los expertos la duración del activo no puede ser superior a los 10 años, ya que podría causar problemas en los usos.

Tabla 20*Depreciación contable estimada para lentes de cámaras*

LENTES DE CÁMARAS							
Año	Costo	Valor residual	Valor por depreciar	Vida Útil	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Saldo en libros
1	S/ 5,400.00	S/ 540.00	S/ 4,860.00	8	S/ 607.50	S/ 607.50	S/ 4,792.50
2	S/ 5,400.00	S/ 540.00	S/ 4,252.50	7	S/ 607.50	S/ 1,215.00	S/ 4,185.00
3	S/ 5,400.00	S/ 540.00	S/ 3,645.00	6	S/ 607.50	S/ 1,822.50	S/ 3,577.50
4	S/ 5,400.00	S/ 540.00	S/ 3,037.50	5	S/ 607.50	S/ 2,430.00	S/ 2,970.00
5	S/ 5,400.00	S/ 540.00	S/ 2,430.00	4	S/ 607.50	S/ 3,037.50	S/ 2,362.50
6	S/ 5,400.00	S/ 540.00	S/ 1,822.50	3	S/ 607.50	S/ 3,645.00	S/ 1,755.00
7	S/ 5,400.00	S/ 540.00	S/ 1,215.00	2	S/ 607.50	S/ 4,252.50	S/ 1,147.50
8	S/ 5,400.00	S/ 540.00	S/ 607.50	1	S/ 607.50	S/ 4,860.00	S/ 540.00

Nota. La vida útil recomendada de los lentes de cámara es de 5 a 8 años, esto según los especialistas.

La empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. podría optar por tasas de depreciación distintas a las establecidas por la administración tributaria. Sin embargo, es importante señalar que la aplicación de normas no tributarias podría generar una diferencia temporal que podría afectar ligeramente el Estado de Situación Financiera en el ejercicio 2022.

Se debe tener en cuenta que tanto la depreciación, como los gastos en ejercidos, cobranza dudosa anteriores deben estar contabilizados en los libros diario respectivo del periodo. Ya es una condicional para que el gasto sea deducible para fines del impuesto a la Renta.

Tabla 21

Diferencia temporal por Depreciación

Mes	Depreciación contable	Depreciación tributaria	Diferencia tributaria	Adición por impuesto diferido	Diferencia temporal del IR
Ene	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
Feb	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
Mar	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
Abr	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
May	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
Jun	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
Jul	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
Agt	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
Set	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
Oct	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
Nov	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
Dic	S/ 2,456.33	S/ 1,988.83	Adición en DDJJ anual	S/ 467.50	46.75
Total	S/ 29,476.00	S/ 23,866.00		S/ 5,610.00	S/ 561.00

Nota. En la tabla se muestra que la clínica mensualmente ha estado depreciando S/ 1,988.83, sin embargo, al aplicar las recomendaciones de las normas internaciones de contabilidad, nos generaría una diferencia temporal de S/ 467.50. Durante el periodo se habría generado un activo diferido por S/ 561.00 soles.

Tabla 22

Activo por impuesto diferido

IMPUESTO DIFERIDO: MÉTODO DEL BALANCE					
ACTIVO	Base Financiera	Base Tributaria	Diferencia Permanente	Diferencia Temporal	Activo por impuesto diferido
33 Inmuebles, maquinaria y equipo	S/ 87,215.00	S/ 87,215.00			
39 Depreciación	S/ 29,476.00	S/ 23,866.00		S/ 5,610.00	S/ 561.00

Nota. El método del balance es un enfoque contable utilizado para reconocer y contabilizar discrepancias. Por ejemplo, la base contable utiliza un método de depreciación diferente al método fiscal. Como resultado, se crea una cuenta de impuestos diferidos para reconocer la obligación o el beneficio fiscal futuro relacionado con esta diferencia.

Tabla 23*Adiciones y deducciones para el ejercicio*

Concepto	Base Financiera	Base Tributaria	Diferencia Permanente	Diferencia Temporaria
Gastos Recreativos	S/ 7,000.00	S/ 1,007	S/ 5,993	

Nota. No va a ser deducible los S/ 5 993.00 fiscalmente ni ahora ni nunca en el impuesto a la renta, pues el gasto corresponderá a ser reparado.



Tabla 24

Estado de situación financiera propuesto para el año 2022

Estado de Situación Financiera CLINICA CENTRAL DENTISTAS SRL					
Del 01 enero al 31 de diciembre del 2022					
(expresado en soles)					
ACTIVO	S/		PASIVO	S/	
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo	S/ 19,305.00	10%	Tributos, contraprestaciones y aportes	S/ 4,009.00	1%
Cuentas por cobrar comerciales-Terceros	S/ 100.00		Remuneraciones y participaciones por pagar	S/ 23,395.00	6%
Cuentas por cobrar comerciales-Relacionadas	S/ 11,650.00		Cuentas por pagar comerciales-Terceros	S/ 77,262.00	21%
Otras cuentas por cobrar			Cuentas por pagar comerciales-Relacionadas		
Servicios y otros contratados por anticipado			Otras cuentas por pagar	S/ 1,103.00	0%
Materias aux, suministros y repuestos	S/ 110,505.00	55%	Pasivo diferido	S/ 178,379.00	49%
Total Activo Corriente			Total Pasivo Corriente	S/ 284,148.00	
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
Inversiones mobiliarias			Otras cuentas por pagar a largo plazo	S/ 81,999.00	22%
Inmuebles, maquinaria y equipo	S/ 87,215.00	44%	Total Pasivo	S/ 366,147.00	
Intangibles			PATRIMONIO		
Activo diferido			Capital	S/ 1,000.00	1%
Depreciación	-S/ 29,475.96	-15%	Excedente de revaluación		
Total Activo No Corriente			Reservas		
			Resultados acumulados	-S/ 178,379.00	-90%
			Resultado del ejercicio	S/ 10,531.00	5%
			Total Patrimonio	-S/ 166,848.00	
TOTAL ACTIVO	S/ 199,299.00	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/ 199,299.00	100%

Nota: La organización tiene un nivel aceptable de efectivo disponible, pero sus pasivos son altos en comparación con sus activos corrientes. La alta proporción de pasivos podría ser un riesgo si no se gestiona adecuadamente. El patrimonio negativo es una señal de alerta; sería recomendable revisar los costos operativos y buscar formas de mejorar la rentabilidad.

Tabla 25

Estado de Resultados aplicando diferencias temporales

Clínica Central Dentistas Asociados SRL	
Estado de Resultados	
Al 31 de diciembre del 2022	
(Expresado en soles)	
Concepto	Soles
Ventas	S/ 201,483.00
Costo de Ventas	S/ 168,296.00
Utilidad Bruta	S/ 33,187.00
Gastos en Ventas	S/ 2,752.00
Gastos en Administración	S/ 7,000.00
Utilidad Operativa	S/ 23,435.00
Gastos financieros	S/ 12,904.00
Resultado antes de Impuestos y Participaciones	S/ 17,531.00
Impuesto a la Renta	S/ -
Utilidad del ejercicio	S/ 10,531.00

Tabla 26

Aplicando diferencias temporales – adiciones

Adiciones y deducciones del ejercicio		
Utilidad del ejercicio	S/	10,531.00
Adiciones Permanentes:		
Gastos		
Presunción de interés por préstamo personal	S/	-
Reparo en Gastos con boletas de venta	S/	-
Obsequios navideños		
Exceso gasto en vehículos	S/	-
Exceso gastos	S/	5,992.59

Total Adiciones permanentes:	S/	5,992.59
Deducciones Permanentes:		
Trabajadores con discapacidad en planilla	S/	-
Total Deducciones Permanentes:	S/	-
Adiciones Temporales		
Depreciación en exceso	S/	5,600.00
Total Adiciones Temporales	S/	5,600.00
Deducciones Temporales		
Depreciación acelerada por contratos leasing	S/	-
Total Adiciones Temporales	S/	-
Renta Neta Imponible:	S/	22,123.59
Impuesto a la Ganancias	S/	2,212.36

Tabla 27*Estado de resultados comparativo*

Clínica Central Dentistas Asociados SRL		
Estado de resultados comparativo		
Al 31 de diciembre del 2022		
(Expresado en soles)		
Concepto	Con impuestos diferidos (soles)	Sin impuestos diferidos (soles)
Ventas	S/ 201,483.00	S/ 201,483.00
Costo de Ventas	S/ 168,296.00	S/ 168,296.00
Utilidad Bruta	S/ 33,187.00	S/ 33,187.00
Gastos en Ventas	S/ 2,752.00	S/ 2,752.00
Gastos en Administración	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00
Utilidad Operativa	S/ 30,435.00	S/ 30,435.00
Gastos financieros	S/ 12,904.00	S/ 12,904.00
Resultado antes de Impuestos y Participaciones	S/ 17,531.00	S/ 17,531.00
Impuesto a la Renta	S/ 2,212.36	S/ -
Utilidad del ejercicio	S/ 15,318.64	S/ 17,531.00

Capítulo IV

Discusión

Este capítulo se analiza la aplicación de los impuestos diferidos en función de los activos y pasivos de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., en el periodo perteneciente al año 2022. Para ello se determinó los impuestos diferidos por activos y pasivos, todo ello en función del Estado de Situación Financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L.

En esta sección del trabajo de investigación se explicará los resultados obtenidos producto del análisis enfocado en los impuestos diferidos y también se corroborará y comprará los resultados obtenidos de otros autores.

En primer lugar, en la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., en el periodo perteneciente al año 2022, es totalmente inexistente el valor residual de activos fijos, no se halló documentación acerca de depreciaciones con otras tasas diferentes al límite exigido por la legislación peruana. Tampoco se halló diferencias temporales en formulario, ya que en la casilla 103, detalles de las adiciones, no se declaró ningún importe.

En segundo lugar, se comparará, contrastará y discutirá los resultados con los estudios de otros autores:

- a. Con respecto a la tesis “Aplicación de la norma internacional de contabilidad propiedad planta y equipo con incidencia en los estados financieros de la empresa Inversiones de Alimentos S.A. en el año 2019” el autor, tuvo como objetivo en fijar el acontecimiento que tiene la aplicación de la contabilidad de activos fijos según las NIC con los estados de situación financiera y estado de resultados integrales. También tuvo como población a 5 empresas con una muestra de 61 personas y luego

de elaborar un cuestionario de 18 preguntas el autor demostró que la mayoría está de acuerdo que la NIC 16, impacta favorablemente sobre los activos fijos.

En comparación con el autor de la investigación anteriormente mencionada, se obtuvo resultados que corroboran el impacto favorable de la aplicación de la NIC 16 en los activos fijos, ya que, al ser medidos con una metodología adecuada, los activos considerados como propiedad planta y equipo, inciden en la información que se puede extraer a fin de año en los estados financieros. Así mismo, en nuestra investigación los activos se han depreciado por un método lineal, además de considerar un valor residual al final de su vida útil, lo que repercute en el aumento de la calidad de información al final del periodo fiscal.

- b. En cuanto a la siguiente tesis analizada “Aplicación del impuesto a la renta diferido en la empresa Desarrollos Inmobiliarios Paolo SAC en el año 2019” las autoras Cavero y Lozano (2020), tuvieron como objetivo analizar lo referido al IR diferido en la mencionada empresa. También se analizó los activos diferidos y los pasivos diferidos. Además, su muestra para dicha investigación fue las personas del área contable, administrativo y de gerencia de la empresa Desarrollos Inmobiliarios Paolo SAC, empresa peruana de Lima Metropolitana. Sus resultados en líneas generales, luego de aplicar una encuesta de 15 preguntas a las personas correspondientes, fueron los siguientes:

El 70 % de los colaboradores que afirmaron consistentemente en la encuesta tener una vinculación directa con el monitoreo adecuado de la evolución anual de los gastos de producción derivados de las ventas a plazos, los cuales, aunque se

registran de manera contable, no encuentran aceptación tributaria. Por ende, es necesario reconocer gradualmente estos costos de acuerdo con las pautas normativas, transformándolos al término del período en un activo diferido, cuyo seguimiento se debe llevar a cabo de manera sistemática a medida que se reciban los pagos correspondientes por las cuotas de los bienes inmuebles comercializados. En el caso de la otra mitad del personal encuestado, que de manera consistente respondió "siempre" con respecto al asunto vinculado a las vacaciones acumuladas. 40 % de los encuestados, del total que fueron 10 personas, que han respondido positivamente en que casi siempre.

Además, 50 % de la muestra está familiarizado con el tratamiento de la depreciación acelerada, que genera un pasivo diferido en el Impuesto a la Renta, resultando en un menor pago de impuestos en el período actual, con la obligación de cancelarlo en ejercicios posteriores.

En relación con la ejecución del tratamiento de los intereses de financiamiento, el 70 % de las respuestas afirmativas sugiere un conocimiento significativo en el personal encuestado. Este concepto, incorporado dentro del pasivo diferido, impacta positivamente en el Impuesto a la Renta al disminuir el monto a pagar en el período actual, pero se regulariza en los períodos siguientes conforme se devengan.

Aunque las opiniones del personal están divididas en cuanto a la importancia de identificar las diferencias temporales y permanentes para calcular la utilidad tributaria, se destaca que estas diferencias deben ser reconocidas según la NIC 12.

La falta de reconocimiento puede perjudicar a la empresa en términos de utilidades

y dividendos para los socios, resaltando la necesidad de reconocer estas discrepancias para calcular de manera adecuada la utilidad tributaria.

Un 40 % de las personas encuestadas respondieron con que casi siempre han tenido información del tratamiento de la depreciación en exceso, mientras que otro 40 % de encuestados respondieron que casi nunca han tenido la información de la depreciación en exceso.

En comparación con las autoras Cavero y Lozano (2020) de la investigación anterior mencionada, se podría afirmar que solo el personal contable conoce las incidencias y tratamientos tributarios, de la depreciación en exceso. En ese sentido se puede deducir que las personas del área, administrativa y del área de gerencia de la empresa desconocen dichos temas. Podemos asumir que hay muchas similitudes en comparación con la investigación desarrollada con aplicación de caso práctico a la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., ubicada en la ciudad de Arequipa. Según lo analizado en la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. el área contable no está adecuadamente actualizada con las normativas internacionales; por ende, ni en el área administrativa, ni en el área de gerencia, han considerado las adecuaciones ni metodologías para estimar la depreciación de sus activos fijos. Ya que dicha información, respecto a la depreciación, está controlado por criterio del contador.

- c. En cuanto a la siguiente tesis analizada “NIC 12 y su impacto tributario y financiero en las empresas que brindan servicios de salud ocupacional en Lima Norte” los autores Molina & Yarasca (2019), tuvieron el objetivo de medir tributariamente y

financieramente de la NIC 12, incluyendo también el impacto financiero. Para ello, su muestra para dicha investigación 02 expertos internos a quienes se le aplicaron una entrevista. Sus resultados correspondientes fueron los siguientes:

El especialista en NIIF destaca la distinción entre diferencias temporales imponibles y deducibles, señalando que las primeras generan un pasivo que se pagará en el futuro, mientras que las segundas generan un activo que se recuperará en el futuro. Además, menciona que la medición en las NIIF se realiza a nivel de valor nominal, sin descontar el monto del impuesto, lo que puede generar un pequeño defecto en términos financieros al no considerar el valor del dinero en el tiempo, en comparación con el enfoque tributario que se basa en tasas impositivas tributarias.

Por otro lado, el especialista tributario resalta que el impuesto corriente se paga a corto plazo debido a hechos económicos actuales, mientras que el impuesto diferido se reconoce en función de las diferencias temporales que afectan los años siguientes, reversándose gradualmente.

En cuanto al impacto en los estados financieros, el especialista en NIIF sostiene que el 30 % correspondiente al impuesto a pagar afecta significativamente al accionista, mientras que el especialista tributario argumenta que la norma contable (NIC 12) no genera un impacto tributario directo, ya que se trata de una norma financiera más que tributaria.

Para la aplicación de la NIC 12, el tributarista expone que se calcula mediante el método de balance, considerando activos o pasivos basados en normas contables y tributarias. Asimismo, destaca las diferencias permanentes, como multas, que no se revierten en el futuro y generan una adición según la normativa tributaria.

En comparación con las autoras Molina y Yarasca (2019) de la investigación anterior mencionada, se podría afirmar que existe una similitud en cuanto al análisis de diferencias temporales analizados en por el método de balance, es decir tener un análisis basado en normas contables y tributarias.

- d. En cuanto a la siguiente tesis analizada “El Impacto de la Depreciación de Activos Fijos en el Costo de Ventas y en la Determinación del Impuesto a las Ganancias en la empresa Seghuro SAC.” El autor Ramírez H. (2023). Los resultados de dicho estudio demostraron que las diferencias temporales tienen un impacto significativo. Se observó que, en el estado de resultados, un costo importante dentro del costo de venta es la depreciación de los activos fijos.

En comparación con el autor anterior se puede apreciar que la depreciación por el método lineal establecida en las normas tributarias es muy relevante al momento de determinar el costo de venta, es decir una parte crucial del estado de resultados. El resultado si aplicamos NIC además de impactar las diferencias temporales también lo hará al momento de determinar el costo de ventas en el estado de resultados de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L.

- e. En cuanto a la siguiente tesis analizada “De la aplicación de impuestos diferidos en la presión tributaria del Laboratorio Clínico GMLAB” los autores Campoverde et al. (2023). Sus resultados correspondientes fueron los siguientes:

La comprensión y aplicación adecuada de las normativas contables y fiscales, como LORTI y las NIIF, son fundamentales para el correcto cálculo del impuesto a la rentabilidad.

La falta de reconocimiento y contabilización de los impuestos diferidos en los estados financieros de la compañía GMLAB puede tener consecuencias significativas. Además, puede afectar la transparencia de los resultados financieros y llevar a una tributación inexacta. La implementación de un procedimiento metodológico que aborde estos aspectos específicos podría ser crucial para corregir esta situación y mejorar la gestión tributaria de la empresa.

En comparación con los autores Campoverde et al. (2023) de la investigación anterior mencionada, se podría afirmar que existe una similitud en cuanto al criterio de los contadores al momento de elaborar los estados financieros pues no se están reconociendo ni midiendo los impuestos diferidos. Al ser una empresa ecuatoriana, Laboratorio Clínico GMLAB, tiene mucha similitud al momento de presentar sus estados financieros con la empresa arequipeña Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L, ya que ambos están expuestos a una serie de normas y políticas tributarias, al mismo tiempo deberían cumplir con normativas internacionales como las NIFF. Así mismo para finalizar ambas empresas no cuentan con un manual de procedimientos donde se expone los casos y condiciones para la aplicación de los impuestos diferidos.

En conclusión, según lo establecido tributariamente, es válido realizar la deducción por la depreciación anual de activos que no son edificios ni construcciones, siempre y cuando no supere la relación máxima permitida de acorde al tipo de bien.

La normativa establecida en el inciso c) del artículo 22° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta es clara en cuanto al cálculo de la depreciación. Esta disposición busca garantizar que la depreciación se compute a partir del mes en que los bienes comiencen a ser utilizados para generar rentas gravadas. En otras palabras, la norma regula el tratamiento tributario de la depreciación, asegurando que solo se considere cuando los activos estén en uso efectivo para generar ingresos sujetos a gravamen, que ayuda a alinear el reconocimiento de la depreciación con la generación real de rentas gravadas por parte de los activos.



Conclusiones

Primero: Los impuestos diferidos en la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. tienen un impacto directo en el estado de situación financiera, ya que los impuestos diferidos representan activos o pasivos que surgen debido a discrepancias entre la contabilidad financiera y la tributaria. Estas diferencias pueden afectar la manera en que se calculan los impuestos y, por ende, influyen en la presentación de los estados financieros.

Segundo: La presencia de activos por impuestos diferidos ejerce un impacto en el Estado de Situación Financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. Estos activos representan beneficios fiscales futuros que se traducirán en una reducción de la carga impositiva en periodos posteriores. Al figurar como activos, los activos por impuestos diferidos reflejan la capacidad de la empresa para optimizar su posición fiscal y generan valor para los accionistas. La gestión adecuada de estos activos requiere una comprensión profunda de la normativa fiscal vigente, así como una planificación estratégica que asegure la utilización eficiente de estos beneficios en el momento oportuno. Los activos por impuestos diferidos no solo son indicadores clave de la posición fiscal de una empresa, sino que también influyen económicamente según los beneficios fiscales futuros.

Tercero: La presencia de pasivos por impuestos diferidos representa un factor crucial que incide directamente en el Estado de Situación Financiera de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. Estos pasivos reflejan obligaciones fiscales futuras que se traducirán en un aumento de la carga impositiva en periodos posteriores. Al ser registrados como pasivos en el balance, los pasivos por impuestos diferidos influyen en la evaluación de la situación financiera de la empresa, ya que indican la existencia de impuestos adicionales que deberán ser pagados en el futuro.

Sugerencias

Primero: La empresa, Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., debería considerar en evaluar si todos los activos fijos actuales de la empresa cumplen con la definición de propiedad, planta y equipo, ya que según el inventario analizado existen bienes que deberían darse de baja.

Segundo: Se sugiere que empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. determine técnicamente distintas vidas útiles a sus activos fijos, por el hecho de que es posible aplicar tasas desiguales de depreciación.

Tercero: Se sugiere que la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. utilice el método del balance, puesto que dicho método busca asegurar que las diferencias temporales entre la contabilidad financiera y fiscal se reflejen adecuadamente en los estados financieros, cumpliendo con las normas y regulaciones contables y fiscales aplicables.

Referencias bibliográficas

- Altieri, D. (2018). *Analisis e Interpretacion de un Balance General*. [Trabajo de Pregrado, Universidad Nacional de San Martín], UNSM. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/>
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigacion* ((5ta edicion) ed.). Episteme.
- Bahamonde, M. (2012). *Aplicación práctica de la Ley del Impuesto a la Renta. Personas naturales y empresas*. El Búho E.I.R.L. Obtenido de <file:///C:/Users/ASUS/Documents/trabajo%20de%20asesoria%20-%20tesis/libro%20de%20diferencias%20temporales.pdf>
- Balseca, N. (2018). *Incidencia de la aplicación de impuestos diferidos en la presión*. [Tesis de Pregrado, Universidad Andina Simón Bolívar], UASB. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/>
- Campoverde, M., Torres, A., & López, C. (2023). *Incidencia de la aplicación de impuestos diferidos en la presión tributaria del laboratorio clínico GMLAB*. Obtenido de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/download/3678/3617/>
- Canal, D., & Pumallocha, C. (2019). *Obligaciones Tributarias y las Rentas Centro Comercial Sucesion de los Propietarios del N Sotomayor Periodo 2018 DEL DISTRITO DE CUSCO*. [Tesis de Pregrado, Universidad Andina del Cuzco], Uandina. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/>
- Castro, F. (2003). *El Proyecto de Investigacion y su Esquema de Elaboracion* (Segunda Edicion ed.). Uyapar.
- Garces, B., & Falla, D. (2020). *Aplicación del Impuesto Diferido Según la Regulación Tributaria en Colombia*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12010/16689>

- Cavero, C., & Lozano, J. (2020). *Aplicacion del Impuesto a la Renta Diferido en la empresa Desarrollos Inmobiliarios Paolo Sac, en el año 2019*. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/>
- Cavero, C., & Lozano, J. (2020). *Aplicacion del Impuesto a la Renta Diferido en la empresa Desarrollos Inmobiliarios Paolo Sac, en el año 2019*. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte], UPN. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/>
- CIAT. (2015). *Modelo deCodigo Tributario del CIAT, un enfoque basado en las experiencias Iberoamericana*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2015_Modelo_Codigo_Tributario_CIAT.pdf
- Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 15 de la Ley 1430 de 2010-2015, SENTENCIA C-102 DE 2015 (La Corte Constitucional 11 de marzo de 2015). Recuperado el 18 de Octubre de 2022, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=63345&dt=S>
- Ediciones Caballero Bustamante. (2022). *Dinámica Contable Registro y Casos Prácticos*. Ediciones Caballero Bustamante S.A.C. Obtenido de <https://isepnsmn.wordpress.com/wp-content/uploads/2024/02/dinamicacontable.pdf>
- Guerrero, Y. (2010). *Analisis de la Estructura Tributaria como fuente de Ingresos propios en el Municipio Tovar del Estado Merida*. [Tesis Pregrado, Universidad de los Andes], Saber ULA. Obtenido de http://www.saber.ula.ve/page/info_slider3
- Guevara, R. M. (Enero de 2018). *Aplicacion de la Seccion 29 de la Norma Internacional de Informacion Financiera para las Pymes, Impuestos sobre las Ganacias en la Gestion Contable de la empresa Farmagro, C.A*. Obtenido de <http://www.riuc.bc.uc.edu.ve>

Hernandez , D. (2016). *“La Inforamcion Tributaria, Laboral y Contable para la Toma de Decisionesde la empresa Bell Air Constructora SRL”*. [Tesina, Universidad Peruana de Ciencias e Informatica], Renati. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/432404>

IASCF. (25 de Noviembre de 2022). *Norma Internacional de Contabilidad 11*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/11_NIC.pdf

Kerner, M. (Agosto de 2005). *Impuesto Diferido: Tratamiento Contable a las Ganacias. Universo Economico(76)*. Obtenido de <https://archivo.consejo.org.ar/publicaciones/ue/ue76/impdiferido.htm>

Marcano, L. (2009). *Analisis de la Contribucion de los Sistemas de Informacion Contable en la Eficiencia de la Toma de Decisiones. .* [Tesis de Maestria, Universidad de los Andes], Saber ULA. Obtenido de <http://www.saber.ula.ve/>

Medina, N. (2018). *“NIC 12 Impuestos a las Ganacias su Relacion entre un Enfoque frente a un Enfoque Contable*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/>

MEF. (1980). *BBVA*.

Molina, J. J., & Yarasca, R. D. (31 de Marzo de 2019). *NIC 12 Impuesto a las Ganancias y su impacto tributario y financiero en las empresas que brindan servicios de salud ocupacional en Lima Norte, Año 2017*. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626125/YARASCA_RD.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Molina, J. J., & Yarasca, R. D. (31 de Marzo de 2019). *NIC 12 Impuesto a las Ganancias y su impacto tributario y financiero en las empresas que brindan servicios de salud ocupacional en Lima Norte, Año 2017*. Obtenido de

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626125/YARASCA_RD.pdf?sequence=3&isAllowed=y

NIC 1. (2003). *Norma internacional de contabilidad 1 Presentacion de Estados Financieros.*

NIC 1. (2003). *Presentación de los Estados Financieros.*

NIC 12. (1998). *Impuesto a las Ganancias .*

NIIF para las PYMES. (2009).

NIIF para PYMES. (2009). NIIF.

Nolberto, A. T. (2022). “*Análisis de los impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio en empresas bursátiles, año 2011-2016*”. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/7413>

Normas Internacionales de Contabilidad 1. (2003). *Presentación de Estados Financieros.*

Normas Internacionales de Contabilidad 1. (2003). *Presentación de Estados Financieros.*

Normas Internacionales de Contabilidad 12. (1998). *Impuesto a las Ganancias .*

Normas Internacionales de Contabilidad. (1998). *Impuesto a las Ganancias.*

Perú contable. (02 de 02 de 2021). *SUNAT: Régimen de Depreciación Especial.* Obtenido de <https://www.perucontable.com/tributaria/sunat-regimen-de-depreciacion-especial-2021/>

Puente, M. (2017). *Analisis de los Estados Financieros para la Toma de Decisiones de la empresa Mercantil J. R. E.I.R.L año 2015.* [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12123>

Samame, R., & Villajulca, M. (2016). *Aplicacion de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y su Impacto en los Estados Financieros de Granja Sinchi S.A. Periodo 2013-2014.* [Tesis

- Pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego], UPAO. Obtenido de <https://repositorio.upao.edu.pe/>
- Sosa, C. J. (2016). *Aplicación del activo diferido y su influencia en los resultados*. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_421fa595834cc96c423e382b24391b18
- Toribio, S. (2020). *Registros Contables en la Empresa Multiservicios Varat Sac – Cajabamba 2018*. [Tesis Pregrado, Universidad Señor de Sipan], Renati. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/17702>
- Torres, M. (28 de 11 de 2022). *Noticiero Contable: Principales Gastos No deducibles para el Impuesto a la Renta*. Obtenido de <https://noticierocontable.com/gastos-no-deducibles-impuesto-renta/>
- Universidad Autonoma de Mexico. (2020). Los Tributos y sus Elementos Esenciales. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 93-115. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/6a.pdf>
- Universidad Nacional de San Martín . (2018). *Análisis e interpretación de un Balance General*.
- Vidal, M. E., Negrete, A. d., & Gonzales, C. P. (Marzo de 2023). *Universidad de Cuenca de Ecuador*. Obtenido de Artículo Científico: <file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/3678-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7235-1-10-20230406.pdf>
- Zapata, L. D. (2019). *ANÁLISIS DE CASO FRENTE AL DEBIDO RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS EN LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE EN COLOMBIA*. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/>

Anexos

Anexo 1

Estados financieros declarados por la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L.

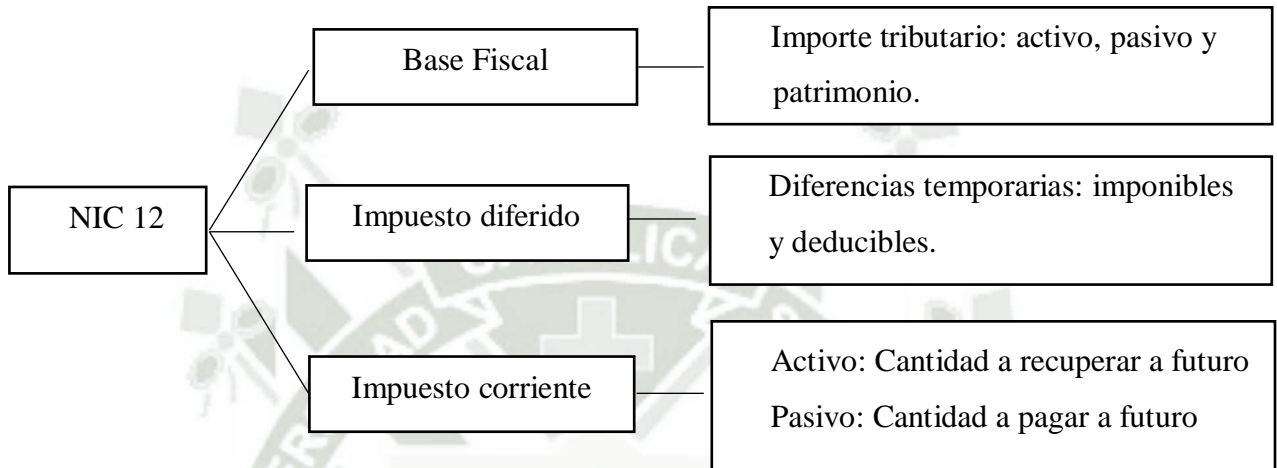
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja	26305	Tributos por pagar	4009
Cuentas por cobrar neto	11750	Remuneraciones a empleados	23395
Suministros	110505	Cuentas por pagar neto	256744
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	148560	Obligaciones por pagar	81999
ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL PASIVO CORRIENTE	366147
Propiedades, planta y equipo neto	63353	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	63353	CAPITAL	1000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	211913	RESULTADOS ACUMULADOS	-155234
		TOTAL PATRIMONIO	-154234
		TOTA PASIVO Y PATRIMONIO	211913



Anexo 2

NIC 12- Conceptos básicos



Anexo 3

Base imponible de los Ingresos

MES	BASE IMPONIBLE INGRESOS	BASE IMPONIBLE COMPRAS
Enero	S/ 9,208.00	S/ 6,958.00
Febrero	S/ 14,337.00	S/ 18,353.00
Marzo	S/ 17,345.00	S/ 40,422.00
Abril	S/ 15,712.00	S/ 5,281.00
Mayo	S/ 15,694.00	S/ 2,181.00
Junio	S/ 27,458.00	S/ 13,846.00
Julio	S/ 18,827.00	S/ 4,709.00
Agosto	S/ 21,505.00	S/ 5,785.00
Setiembre	S/ 10,792.00	S/ 19,688.00
Octubre	S/ 19,634.00	S/ 14,691.00
Noviembre	S/ 20,124.00	S/ 33,685.00
Diciembre	S/ 10,635.00	S/ 9,098.00

Anexo 4

Determinación de la deuda - PDT

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20602054072			
	Razón Social	CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L.	Periodo	202201	
	Número de Orden	994390148	Fecha de Presentación	17/02/2022	
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles	

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	405.00	353		302	92.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	4.00	351		303	0.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	401.00	352		304	92.00
Percepciones declaradas en el periodo	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el periodo	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en periodo					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Sub Total	681	401.00	683		682	92.00
Pagos previos	185	0.00	342		317	0.00
Interés moratorio	187	0.00	343		319	0.00
Total deuda tributaria	188	401.00	344		324	92.00



SUNAT DECLARACIÓN PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20602054072		
	Razón Social	CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L.		Período
	Número de Orden	1022440888	Fecha de Presentación	17/11/2022
Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles	

IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
Gravadas	Ventas Netas	100	19,634.00	101	3,534.00	
	Ventas Netas Gravadas Ley N° 31556 10%	154		155		
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	106			
		Embarcadas en el período	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
Total				131	3,534.00	

IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Neutras	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	9,913.00	108	1,784.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas Ley N° 31556 10%	156	397.00	157	40.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	4,381.00		
Compras importadas no gravadas		122			
TOTAL				178	1,824.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
COEFICIENTE				173	

IVAP

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas		340		341	
Otros Créditos IVAP				182	

RENTA

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos		301	19,634.00	312	196.00
Coeficiente		380	0.0000		
Porcentaje		315	1.0		
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejercicio				336	0.00

Anexo 5

Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS SRL			
Al 31 de diciembre del 2022			
(expresado en soles)			
ACTIVO	S/	PASIVO	S/
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	S/ 26,305.00	Tributos, contraprestaciones y aportes	S/ 4,009.00
Cuentas por cobrar comerciales-Terceros	S/ 100.00	Remuneraciones y participaciones por pagar	S/ 23,395.00
Cuentas por cobrar comerciales-Relacionadas	S/ 11,650.00	Cuentas por pagar comerciales-Terceros	S/ 77,262.00
Otras cuentas por cobrar		Cuentas por pagar comerciales-Relacionadas	
Servicios y otros contratados por anticipado		Otras cuentas por pagar	S/ 179,482.00
Mercaderías	S/ 110,505.00	Total Pasivo Corriente	S/ 284,148.00
Total Activo Corriente	S/ 148,560.00		
		Pasivo No Corriente	
Activo No Corriente		Otras cuentas por pagar a largo plazo	S/ 81,999.00
Inversiones mobiliarias		Total Pasivo No Corriente	S/ 81,999.00
Inmuebles, maquinaria y equipo	S/ 87,215.00	PATRIMONIO	
Intangibles		Capital	S/ 1,000.00
Depreciación	-S/ 23,862.00	Excedente de revaluación	
Total Activo No Corriente	S/ 63,353.00	Reservas	
		Resultados acumulados	-S/ 178,379.00
		Resultado del ejercicio	S/ 23,145.00
		Total Patrimonio	-S/ 154,234.00
TOTAL ACTIVO	S/ 211,913.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/ 211,913.00

Anexo 6

Autorización del uso de la información



CENTRAL
• DENTISTAS •

CARTA DE ACEPTACIÓN

Arequipa a 01 de Octubre 2022

Estimadas:

Maria Cristina Condori Rivera


Shirley Noelia Herrera Chacón

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos complace notificarle que su solicitud para la correcta extracción de información Contable, Financiera y Tributaria para la elaboración del trabajo científico ejecutada en la Universidad Católica Santa María – Facultad de Ciencias Contables y Financieras; ha sido ACEPTADA.

Estamos seguros de que la información extraída de la empresa CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L. será empleado con certeza y precisión.

Atentamente,



LAURA MUCHICA CARLOS ENRIQUE

GERENTE GENERAL

CLINICA CENTRAL DENTISTAS ASOCIADOS S.R.L.

Tel. 054 57 44 65 / 913 785 481

Email: contabilidad.ccda.aqp@gmail.com

Anexo 7

Matriz de consistencia

Preguntas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Pregunta general	Objetivo general	Hipótesis general		Base Tributaria	Activo Diferido	1.Enfoque: Descriptivo
¿De qué manera los impuestos diferidos se reflejan sobre el estado de situación financiero, en la Clínica Central Dentistas Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el periodo perteneciente al año 2022?	Aplicación de los impuestos diferidos en función de los activos y pasivos de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L., en el periodo perteneciente al año 2022.	Los impuestos diferidos inciden en el Estado de situación financiera.	Impuestos Diferidos		Pasivo Diferido	2. Tipo de Investigación: Documental
				Diferencias Temporarias	Diferencia Temporarias Deducibles Diferencia Temporarias Imponibles.	3.Ancance de la Investigación: Exploratoria
Preguntas específicas	Objetivos específicos	Hipótesis específicas			Activo Corriente	4. Población:
A. ¿Cómo afectan los impuestos diferidos en la función de los activos de la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo correspondiente al año 2022?	A. Determinar los impuestos diferidos por activos, en función del Estado de Situación Financiero en la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo	a) Los activos por impuestos diferidos inciden en el Estado de Situación Financiera.	Estado de Situación Financiera	Activo	Activos Fijos	Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L.

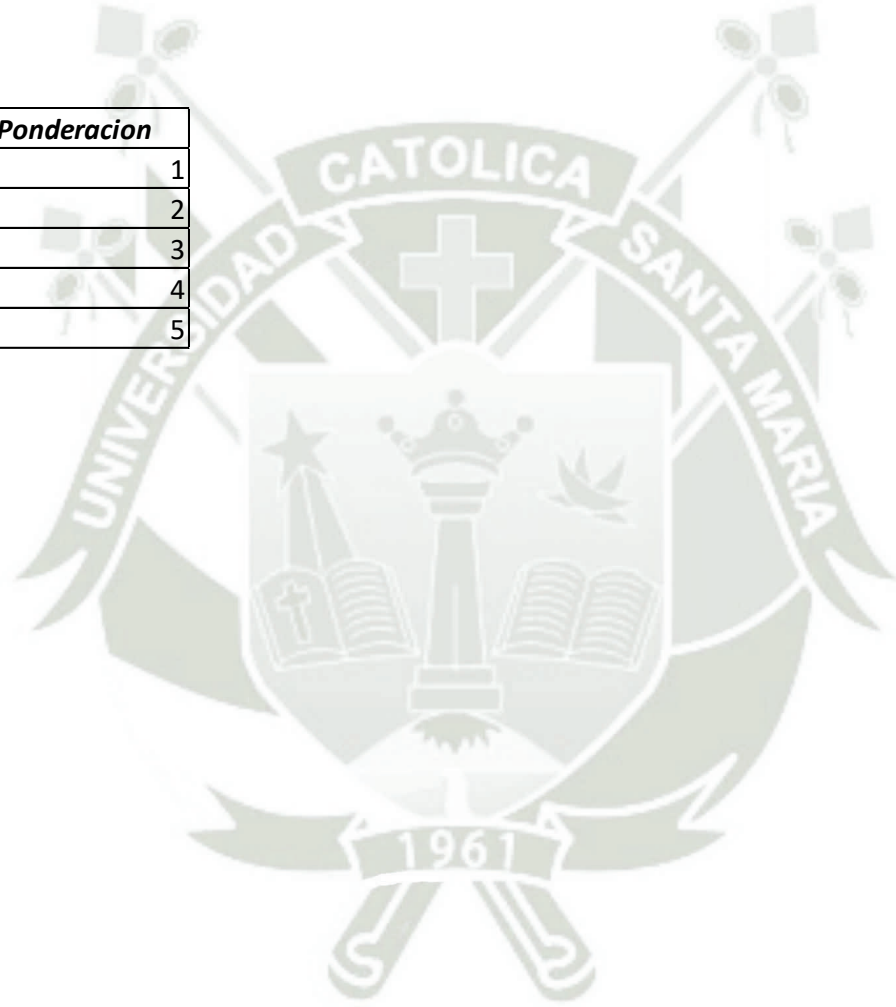
Preguntas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
	correspondiente al año 2022.					
B. ¿Cómo afectan los impuestos diferidos en la función de los pasivos de la empresa Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. periodo correspondiente al año 2022?	B. Determinar los impuestos diferidos por pasivos, en función del Estado de Situación Financiero en función del pasivo, en la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L periodo correspondiente al año 2022.	b) Los pasivos por impuestos diferidos inciden en el Estado de Situación Financiera.			Pasivo Corriente Otros Pasivos Capital Reservas Patrimonio	5. Muestra: Área de contabilidad y finanzas de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L 6. Técnica: Recopilación de datos. 7. Instrumento: Declaración Jurada Anual. PDT 621 mensual. Registros de ventas y compras periodo 2022. Pagos a cuenta mensuales

Anexo 8
Cuestionario

		Estadísticos											
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
N	Válido	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media		3.75	3.50	3.75	3.00	3.50	3.50	3.75	2.50	3.50	2.75	2.25	2.25
Error estándar de la media		0.250	0.289	0.250	0.408	0.289	0.289	0.250	0.289	0.289	0.250	0.750	0.750
Mediana		4.00	3.50	4.00	3.00	3.50	3.50	4.00	2.50	3.50	3.00	2.00	2.00
Moda		4	3 ^a	4	3	3 ^a	3 ^a	4	2 ^a	3 ^a	3	1	1
Desv. Desviación		0.500	0.577	0.500	0.816	0.577	0.577	0.500	0.577	0.577	0.500	1.500	1.500
Varianza		0.250	0.333	0.250	0.667	0.333	0.333	0.250	0.333	0.333	0.250	2.250	2.250
Rango		1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	3
Mínimo		3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	1	1
Máximo		4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4
Suma		15	14	15	12	14	14	15	10	14	11	9	9
Percentiles	25	3.25	3.00	3.25	2.25	3.00	3.00	3.25	2.00	3.00	2.25	1.00	1.00
	50	4.00	3.50	4.00	3.00	3.50	3.50	4.00	2.50	3.50	3.00	2.00	2.00
	75	4.00	4.00	4.00	3.75	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.75	3.75

Trabajadores	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
Gerencia	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1
Administrativo	4	3	4	3	3	3	4	2	4	3	3	3
Asistente contable 1	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	1	1
Asistente contable 2	4	4	4	2	4	4	4	2	4	2	4	4

Detalle	Ponderacion
Nunca	1
Casi nunca	2
Indiferente	3
Siempre	4
Casi siempre	5



Cuestionario

AGRADECEMOS A USTED, EN GRAN MANERA A RESPONDER EL PRESENTE CUESTIONARIO CON MAYOR SINCERIDAD Y VERDAD.

Nombre del encuestado (Opcional):

Área administrativa a donde pertenece el encuestado: Gerencia

Ítem	Pregunta	Nunca	Casi nunca	Indiferente	Siempre	Casi siempre
1	¿Los activos tributarios inciden en la determinación del impuesto a la renta corriente?			X		
2	¿Los pasivos tributarios inciden en la determinación del impuesto a la renta corriente?			X		
3	¿Las diferencias temporales inciden en la determinación del impuesto a la renta corriente?			X		
4	¿Las diferencias permanentes inciden en la determinación del impuesto a la renta corriente?			X		
5	¿Las adiciones afectan en la determinación del impuesto a la renta corriente?			X		
6	¿Las deducciones tributarias afectan en la determinación del impuesto a la renta corriente?			X		
7	¿La depreciación crea una diferencia temporal?			X		

8	¿La depreciación crea una diferencia permanente?			X		
9	¿La amortización da como resultado una diferencia temporal?			X		
10	¿La amortización da como resultado una diferencia permanente?			X		
11	¿Tiene usted conocimiento acerca de los activos tributarios diferidos que se generaron en el periodo 2022?					
12	¿Conoce usted el tratamiento contable y tributario de la NIC 12?					

Anexo 9

Validación de instrumento

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1 Apellidos y Nombres del informante: Gutiérrez Monzón Sonia

1.2 Cargo o institución donde labora: Docente Investigadora

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario

1.4 Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN				
		Deficiente 03-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Claridad y comprensión de las preguntas.			X		
2. OBJETIVIDAD	Imparcialidad y neutralidad en la redacción de las preguntas.			X		
3. ACTUALIDAD	Relevancia y vigencia de las preguntas para el contexto de la Clínica Central Dentistas Asociados S.R.L. en Arequipa - 2022.			X		
4. ORGANIZACIÓN	Estructura lógica y coherente de las preguntas.			X		
5. SUFICIENCIA	Cobertura adecuada de los temas relevantes sobre impuestos diferidos para la clínica.			X		
6. PERTINENCIA	Relevancia de las preguntas para evaluar el conocimiento			X		

	sobre impuestos diferidos en el contexto de la clínica.			X		
7. CONSISTENCIA	Coherencia y congruencia entre las preguntas y los conceptos presentados sobre impuestos diferidos.			X		
8. ANÁLISIS	Profundidad y nivel de análisis requerido para responder a las preguntas.			X		
9. ESTRATEGIA	Claridad y pertinencia de las estrategias propuestas para gestionar los impuestos diferidos.			X		
10. APLICACIÓN	Aplicabilidad y relevancia de las medidas propuestas para gestionar los impuestos diferidos en la clínica.			X		

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Marcar casillero)

Aprobado	Desaprobado	Observado
X		

Lugar y fecha: Arequipa 24 de Mayo 2024

[Firma]
Sonia Gladys Gutiérrez Monzón
 Contador Público Colegiado
 Mat. N° 2102

Firma del experto informante:

DNI: 29531484

Teléfono N°: 959851309